

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARTINEZ OSCAR ADOLFO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Martinez Oscar Adolfo s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. 1747-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor ad corpus las 6/24 avas partes indivisa del inmueble Matrícula N° 4294 (089) ident. cat. Circ. VIII, Parc. 543-G, Ptda. Inmob. 4776, Ptdo. de Rivadavia. Base: U\$S 580.750,00. La pte. indivisa representa 116,15 has. Valor por ha. U\$S 5.000. Depósito en Garantía: U\$S 29.037,50. La conversión de la moneda extranjera (a razón de la cotización del dólar minorista vend. del Bco. Central de la Rep. Arg.) deberá hacerse al valor vigente al décimo día hábil anterior a la fecha de comienzo de la puja, para el depósito en gta - siempre, con más el Impuesto País del 30 %, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35 %. Para el saldo de precio, será aplicable la misma regla, según la cotización del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Martínez Oscar Adolfo en calidad de propietario. Subasta: INICIO 18/09/2023 12 HS., CIERRE: 02/10//2023 12 HS. Visitas: 06/09/2023 DE 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 13/09/2023, 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 23/10/2023, 13:00 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 25/07/2023, \$1.950.112,27. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$232.373,60 al 31/07/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuentas judiciales: En pesos: N° 027-510191/2, CBU 0140356327670451019121 y en dólares: N° 6704-028-129/7, CBU 0140356328670400012974 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Martinez Oscar Adolfo, CUIT N° 20-12568955-9. Demás informes: Elio Heraldo Jaureguilorda 2392-623854, rematestl@outlook.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica, Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

### RONICEVI SCA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Ronicevi SCA s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Expte. N° OL-2448-2010), llama a Subasta Pública Electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Tandil, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: I-E-106-106k-1m, pda. 52.146, mat. 13.622 (baldío sobre calle Venezuela entre calles Falucho y Rivas). Lote de 10 mts. De frente por 25 mts. De fondo. Sup.250m2, con cerramiento de chapas al frente y paredones en medianeras. Base de \$4.924.290,60. 2) Datos catastrales: I-E-106-106k-1x, pda.44.428, mat. 24.409 (edificado: sobre calle Falucho, entre calles Venezuela y Colombia). Lote de 25.00 mts de frente por 50.00 mts de fondo.sup1250m2. Sobre este lote se encuentra un galpón de aproximadamente 450 mts2 cubiertos. Base de \$17.212.219,46. 3) Datos catastrales: I-E-106-106e-1, pda. 41.243, mat. 11.088 (baldío sobre calle Liniers, entre Canadá y Castro -ex Alaska- y ocupado por la Municipalidad de Tandil). Lote de 123.70 mts. De frente por 84,57 de fondo Sup. 11349m2- Base de \$129.365.217,64. 4) Datos catastrales: I-E-106-106p-1, pda. 47.193, mat.24.924 (baldío en la intersección de calles Castro y Venezuela). Lote con una medida de 11.85 de Frente por 13.96 de fondo sup. 197m2. Base de \$4.920.159,23. 5) Datos catastrales: I-E-106-106p-2, pda. 47.194, mat. 24.925 (baldío sobre Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 11.80 mts. Al Frente por 17.03 de fondo 201 m2. Base de \$4.774.812,48. 6) Datos catastrales: I-E-106-106p-3a, pdas. 47.195 y 47.227, mats. 24.926 y 24.929 (baldío - unificadas parcelas 3 y 36, bajo la pda. 47.195, un lote con entrada sobre calle Castro, entre Costa Rica y Venezuela, y el otro sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho), ambas matrículas se venden en forma conjunta, lotes de superficie de 704 mts.2 ingreso por calle Venezuela y otro ingreso por calle Castro. Base de \$12.404.468,20. 7) Datos catastrales: I-E-106-106p-4a, pda. 47.196, mat. 24.930 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de

fondo sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 8) Datos catastrales: I-E-106-106p-5a, pda. 47.197, mat. 24.931 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo, sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 9) Datos catastrales: I-E-106-106p-6, pdas. 47.198, 47.212 y 47.213, mats. 24.927, 23.757 y 23.758 (edificado, unificadas baja la pda. 47.198, ofreciendo dos ingresos uno por calle Venezuela y otro por calle Costa Rica, ambos entre Castro y Falucho). Lotes de dos mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2942 mts.2). Sobre calle Costa Rica se ubica un galpón de 680 mts (aprox) Sobre el lote con acceso por calle Venezuela se ubica un galpón de aproximadamente 796 mts.. Datos catastrales: I-E-106-106p-7, pda. 47.199, mat. 24.928 lote de 542m2 (Pda. 47.198 invade la partida 47.199). Ambos lotes Part.47198, 47199, se venden en conjunto. Base por ambas parcelas de: \$49.586.862,23. 10) Datos catastrales: I-E-106-106p-8, pda. 47.200, mat. 23.751 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo. Supr 212 m2. Base \$4.506.273,04. 11) Datos catastrales: I-E-106-106p-9, pda. 47.201, mat. 23.752 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo sup. 213 m2. Base de \$4.506.273,04. 12) Datos catastrales: I-E-106-106p-10, pda. 47.202, mat. 23.753 (baldío en la intersección de calles Venezuela y Falucho). Lote de 11.30 mts. De frente por 21.30 de fondo sup. 236 m2. Base de \$5.674.057,85. 13) Datos catastrales: I-E-106-106p-11, pda. 47.203, mat. 23.754 (baldío sobre calle Falucho, entre Venezuela y Costa Rica). Lote baldío con todo lo adherido al suelo sobre Av. Falucho, de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup. 344 m2-De fondo. Base de \$6.285.661,80. 14) Datos catastrales: I-E-106-106p-12, pda. 47.204, mat. 23.755 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. De fondo sup. 344 m2. Base de \$6.285.661,80. 15) Datos catastrales: I-E-106-106p-13, pda. 47.205, mat. 23.756 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup 344m2. Base de \$6.285.661,80. La subasta comenzará EL DÍA 10/10/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/10/23 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 5/10/23 a las 12:00 hs. Día de visita: 1 y 2/10/23 de 09:00 a 17:00 en las direcciones por nº de partida catastral. Que los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cuantos inmuebles participará, e individualizar por cuáles, indicando los datos catastrales. Depósito en garantía se establece como depósito previo, para cada uno de los supuestos de Pesos Un Millón (\$1.000.000). que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial nº 6379-5118296, CBU: 0140337227637951182962 Sucursal: (6379) Olavarría y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho deposito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-Saldo de precio. El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en la cuenta judicial del expte. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, Percibirá el 5 % sobre el total del precio de venta (2,5 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional. Cesión: queda prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. como Asimismo, prohíbese la Compra en Comisión. Compensación de crédito de los acreedores: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de escrituración: El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella saber: Impuestos de sellos y Aporte Notarial debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias estará cargo del ejecutado, Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento a cargo del comprador, Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora. Honorarios del escribano a cargo del comprador, Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente, Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador. Gastos de inscripción es propio del comprador martillero interviniente José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público Nación al, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto. Judicial de Azul, CUIT N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, tel. 02284-422773, cel. 02284-15-458183 correo electrónico pipomondini@hotmail.com domicilio electrónico 20208275853@cma.notificaciones. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

**FERNANDEZ LINARES LUCIANO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IPA 854**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Única de Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fernandez Linares Luciano s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IPA 854", Nº 61263, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del automotor marca Mitsubishi, modelo L200 Triton HPE 3.2 CR, chasis 93XJNKB8TACA20620, motor 4M41UCAS8894 dominio IPA-854. modelo 2010. Pick-up cabina doble. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Cristina Massa, L 1 F 098, mat. 292 CMCPDN, CUIT 27-28297103-3, Dom. const. en calle 62 Nº 3373, de Necochea, Dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, cel. Nº 2262-358617, email: massapropiedades@gmail.com Precio de reserva: \$4.656.500. Depósito en Garantía: \$232.825,00 que deberá depositarse

en la cuenta N° 6177-027-520.726/6 CBU 014-0354-9-27-6177-520-726-6-6 (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ubicado en calle 57 N° 2862/70/74 de la ciudad de Necochea. Tapizados, ópticas y espejos en buen estado. En marcha por sus propios medios. No se visibilizan abolladuras. Exhibición: 12/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube, cuyo link es: <https://www.youtube.com/watch?v=wiLpaEupMD8> Fecha límite de acreditación de postores: 20/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 19/10/2023 a las 9:30 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado Ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

### **CONSORCIO PROPIETARIOS BRISTOL CENTER C/PAGANINI RODOLFO Y IERVASI NELIDA S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO. ALQUILERES, ARREND., EJEC. ETC.)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Propietarios Bristol Center c/Paganini Rodolfo y Iervasi Nelida s/Cobro Ejecutivo (Excepto. Alquileres, Arrend., Ejec. etc.)" expte. N° 30022-2004, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1740 - cochera 271 (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 248, Matrícula N° 70.752 (045), Pdo. de Gral. Pueyrredón y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de Ley. Base: Primer tramo de puja \$78.486, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$4.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 884450/6 Sucursal 6102 Denominación Juzgado Civil y Comercial N° 5.- CBU 01404238 27610288445065, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 22/08/2023 de 11 a 12 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 31-08-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/09/23 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se llevará a cabo a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, a las 12 hs., en la Sede del Juzgado (cfr. auto de venta del 3/10/19; art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Prohibida la cesión o transferencia del boleto de compraventa y de la posesión por quien resulte adquirente en la puja (arts. 34 y 36 del CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión. De no existir fondos disponibles a cuenta de estos autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. AC. 65168, autos: "Banco Río de la Plata (suc. Atlántica) c/Alonso Raul Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99). Deuda expensas: Total de \$469.153,32 (\$242.937,03 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$226.216,29 por intereses punitivos al 22/06/23), expensas bimestre marzo-abril 2023 \$14.497,52 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado de ocupación: Sin ocupantes, según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Stella Maris D'èlia (Reg. 2247) domicilio Moreno N° 2366 -8° B, de esta ciudad, tel. 2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modif., encontrándose publicada en la pag. de la Suprema Corte de Justicia de la pcia. de Bs. Aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-. Mar del Plata, julio 2023. Taglioretti Luciano. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

### **DAVIDENKO ERMINDO Y OTROS C/BRAUN HECTOR EDGARDO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Davidenko Ermindo y Otros c/Braun Hector Edgardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la ciudad y partido de La Plata, calle 61 N° 1153 esq. 18, al contado y al mejor postor, Matrícula N° 196775/1 (055), nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. M, Manz. 992, Parc. 8-b, Subpar. 1. Ocupado. base: \$1.474.960. cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° de cuenta: 2050-027-0096732/6, CBU 014011472205009673261, CUIT N° 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$73.740, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie;

a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 6 de noviembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha de Subasta: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 COMENZANDO A LAS 10:00 HS., dejándose establecido que el acto de subasta FINALIZARÁ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA Y HORA INDICADA (art. 36 de la AC. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 14 de diciembre de 2023 de 10:00 hs. Comisión Martillero: 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes de Ley. Seña: 10 %. Saldo precio: Se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % de impuesto al sello. Compra en comisión: no se permite. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del adquirente. La Plata, 9 agosto de 2023. Fdo. María Daniela Ferenc. Juez.

ago. 14 v. ago. 16

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RAMIREZ NELSON JAVIER S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2º, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ramirez Nelson Javier s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 4627, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio: NFP 986, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 ptas., Modelo Fox 1.6, Motor Volkswagen N° CFZ164658, Chasis Volkswagen N° 9WBAB45Z6E4026959, color blanco, año 2013. Acto de la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación la unidad a subastar se puede calificar como malo. Base: \$600.000. Comisión del Martillero: 10 % mas IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. Participación en la subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el citado portal informático, instrumentado por la SCBA, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la presente subasta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar, en dicha oportunidad, si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, primer párrafo \in fine\ y segundo párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales de Quilmes, Cuenta Judicial N° 59947/6, CBU 0140027427508705994763, CUIT 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$47.000, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación para el día 25 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2º de Quilmes. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio y los honorarios del martillero deberán abonarse dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. Exhibición: El vehículo a subastarse será exhibido el día 28 de agosto de 2023, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio ubicado en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/gKK5SooEHVo>. Informes, demás condiciones y consultas en el expediente, en el Portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

### **RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, planta alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodriguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016 que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el Lote de Terreno sito en calle Lamadrid y Santiago del Estero de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Sec.: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582, inc. "c" del CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34, inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas fiscales y municipales. Deuda impuesto inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas Municipales al 24/04/2023: Tasas por Alumbrado Barrio y Limpieza \$78.910,23; Fondo Fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios Sanitarios: \$49.708,28. La Puja COMIENZA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Y FINALIZA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Días de visita: días 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, de

09 a 11 hrs. La retribución del martillero interviniente es del 9 % del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien mueble registrable, la que se fijará una vez determinada la fecha de la subasta por el Martillero, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3 y 38 Ac.3604/12). En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el n° 5642783, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tan circunstancia, con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Por informes consultar al martillero al 336-15-466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: Ariza, Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de Litigar sin Gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, 2023. Velasco Nestor Carlos. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

### **COMITÉ DE ADMINISTR. DE FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12.726 C/FEIJOO MARÍA ISABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliانا Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Comité de Administr. de Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/Feijoo María Isabel y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. MO-63901-2017, que con intervención de la Martillera Jéssica Paola Iglesias, 1166443404, jescapaolaiglesias@hotmail.com.ar, subasta del inmueble ubicado en la calle Reafirmación/Refirmación N° 936, de la Localidad y del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Sec. C; Man. 233; Par. 18, Matrícula N° 1291, la que se efectuará conforme lo establecido por el Art. 562 del C.P.C.C. - t.o. por la Ley 14238- y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y Art. 5 de la Res. 289/19 de la SCBA. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11.09.2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 22.09.23 A LAS 11 HS. La base de la subasta resulta en la suma de \$17.999.359,11 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Once Centavos). A la fecha el inmueble adeuda d/e municipal \$16.423,50 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ventitrés con Cincuenta Centavos) y AySA \$131.608,77 (Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Ocho con Setenta y Siete Centavos) y ARBA \$10.478,80 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Ochenta Centavos). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme Art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como tal, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, en la cuenta de autos y a la orden del Infrascripto, Cuenta: 5098-5873072; CBU 0140030427509858730723, Sucursal: (5098) Morón, en el equivalente al dos por ciento (2 %) siendo la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$359.987,18) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.). En la audiencia de adjudicación con fecha el 19-10-2023, el vencedor deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, código de postor, comprobante de pago de depósito en garantía y de seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -Art. 581 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ocupado, según mandamiento de constatación de fecha 20/12/22, por la hija de María Isabel Feijo, Victoria Feijo con su pareja. Exhibición del inmueble los días 29 de agosto de 10 a 12 hs., y el 30 de agosto de 17 a 18 hs. del 2023. Morón, 9 de agosto de 2023. Raggio Patricia Liliانا. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

### **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASOC. BANCARIA ESTOMBA 863 C/EBERLE ANA ESTHER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Consortio de Propietarios Edificio Asoc. Bancaria Estomba 863 c/Eberle Ana Esther y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (E. 119975), que la Martillera Ivana Macarena Fiori (Col. 1823) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$590.000 el inmueble sito en calle Estomba 863, unidad funcional 2 B, Partido Bahía Blanca, Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 72, Parc. 28-d, Subp.19, Partida 007-132.662, Matrícula 49.327/19. Inmueble desocupado según informó el Oficial Notificador en las cédulas de notificación de fecha 06/07/23, al asegurar no haber sido atendido por persona alguna en ninguna de las dos oportunidades en que se constituyó en el domicilio de mención -05/07 y 06/07 de 2023- y haber sido informado por la portera del lugar que, cito textual "el departamento se encuentra desocupado y sin servicios hace tiempo". Exhibición: 17/08/2023 de 10 hs. a 12 hs. (Link para exhibición virtual <https://www.youtube.com/shorts/vGWCq8XKtKA>). Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 30/08/2023 11:00 HS. FINALIZA: 13/09/2023 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$29.500 y deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 572744/1, CBU 0140437527620657274417 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señala: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA: 18/10/2023 12 hs. Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 17

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Jueza, Jueza sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 1 (un) día que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Gustavo Alejandro y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 77099, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio OPG 324 Chevrolet DX-CLASSIC 4 P LS ABS Airbag 1.4N, color gris oscuro, año 2015. Según el informe de constatación obrante en autos, el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Condiciones de venta: Precio de reserva: \$170.400. Comisión: 8 % mas IVA y 10 % en concepto de aportes de Ley, a cargo del adquirente. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Depositar en cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 -Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1131945, CBU 0140023-6 27506811319458, la suma de \$34.100, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión de aquel. Acta de adjudicación: Se fija audiencia para el 27 de septiembre de 2023, a las 11 hs. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien automotor realizado. A dicha audiencia, deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de la reserva de pago, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. se prohíbe la cesión y/o transferencia del acta de adjudicación Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos, como asimismo, la suma equivalente a la comisión del martillero, con más el 10 % de aportes previsionales. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 28 de agosto de 2023 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en el Depósito de la calle Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/QVZwWLiLHJ8>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2023. Colman Fabiana Noemi. Secretario.

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ DIEGO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez, Diego Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° 73417, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se

encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° JTV006609 chasis Chevrolet N° 9BGKL48T0KG218506 color blanco, naftero, año 2019, dominio: AD285YF, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/9/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 27/9/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 4/9/2023 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/GYLEQZ3lrwl> Base: \$1.200.000 Depósito en garantía \$60.000 Comisión 10% a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100- 027-8939937, CBU 0140138327510089399373. Audiencia de Adjudicación: 11/10/2023 a las 10 hs. A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. Abonado el saldo de precio se mandará a entregar la posesión de lo subastado. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 31/7/2023: ARBA: \$287.003,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$406.140 y (GCBA) \$102.920. Las deudas que pudieren recaer sobre el automotor impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) incluyendo las deudas por patentes e infracciones de tránsito, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los 30 días de efectuado el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. CUIT Deudor 20-34739024-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 17

### **CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA MAXIMILIANO JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez, sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Garcia Maximiliano Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° QL-1174-2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará comenzando la puja EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023, 11 HS., culminando la misma el DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio AA879JI, Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 Puertas, Modelo: Prisma 1.4 N LT, Motor: Chevrolet N° GFK012652, Chasis: Chevrolet N° 9BGKS69T0HG141627, color gris plata, año 2016. Fecha de Acreditación de Postores: hasta el 28 de agosto de 2023, a las 11 hs. El estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Según tacómetro, posee 50.809 km. Posee Aire Acondicionado, Dirección Hidráulica y levantacristales y stereo. El motor se encuentra funcionando, posee llaves y cédula verde. No tiene rueda de auxilio. El estado de la carrocería presenta un choque en su parte delantera, que involucra capot, paragolpes y parrilla. El interior se encuentra en buen estado general, todo ello según informe del martillero de fs 177. Condiciones de Venta: Base: \$885.733,33. Comisión del Martillero: 10 % del valor de venta, más IVA y 10 % en concepto de aportes de ley, a cargo del adquirente, pagaderos al momento de audiencia de adjudicación a la cuenta del Martillero del Banco Galicia, Sucursal N° 306, Caja de Ahorro en Pesos N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663. Patentes (ARBA): \$261.301,60 al 06/10/2022. Deudas: El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión de aquel. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 390500, CBU 0140027427508703905004, CUIT transferencias cuentas judiciales: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$ 44.300. Acta de adjudicación: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. No se autoriza la cesión de boleto de compra-venta de quien resulta adquirente en subasta. Saldo de Precio: Deberá acreditarse al momento de la Audiencia de Adjudicación. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 22 de agosto de 2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/BqAl2IqEDOQ>. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 17

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VERGARA JUAN PABLO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, sito en Av. Mitre N° 755, 4° piso, Zárate, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vergara Juan Pablo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (expte. N° 33904-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Prisma 1.4 N LT, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet N° GFK085213 chasis: Chevrolet N° 9BGKS69T0JG243238, gris oscuro, naftero, modelo año: 2017, fabricación año: 2017, dominio: AC128VQ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/9/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 12/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 20/9/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/voQkawdZr8A> sin base y con un precio de reserva de \$1.182.450. Depósito de Garantía: \$59.200 Señal: 10 % de valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite

la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Zárate, cuenta N° 027-0533969/4, CBU N° 0140036627710353396943, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 7/11/2023 a las 9 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 12/7/2023: Patentes ARBA: \$290.929,90 Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas que registre el bien son a cargo del adquirente en remate. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-24882612-7. Dzikiewicz Maria Eugenia. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 17

## **SUCESORES DE MICELI ENRIQUE C/OCUPANTES S/DESALOJO (EXCEPTO POR FALTA DE PAGO)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Sucesores de Miceli Enrique c/Ocupantes s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", exp. 33818/SM-33818-2018, pone en conocimiento la venta en pública subasta "en bloque" los inmuebles con nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. C, Mza. 415, Parc. 2 y Parc. 3, Matrículas 19887 y 19888 sito en la calle Los Naranjos entre Los Cedros y Los Robles, partido de General Rodriguez, provincia de Buenos Aires por intermedio de la martillera Patricia Myriam Patuna CSM N° 2298, CUIT 27-16071047-6, IVA Monotributo. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 4 de marzo de 2023 constata que la parcela 3 se encuentra ocupado por una pareja que no se identifica conjuntamente con el dueño Augusto Suarez Flores quienes informan que la parcela 2 le corresponde a la señora Jackeline Suarez Caro como dueña. Fecha de visita al inmueble el día 25 de agosto de 2023 de 14 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS., HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos Cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 31 de agosto de 2023 a las 10 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos con veinticinco centavos (\$237.500,25) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8898972, cuyo CBU es 01401383275100 88989726, cUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2023 a las 13:30 hs. que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Los gastos de inscripción del inmueble quedan a cargo del adquirente. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 21/4/22 no figura deuda; Municipal al 29/3/22 no registra deuda. General San Martín, 11 de agosto de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ ALVARO GONZALO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Alvaro Gonzalo s/Ejecución Prendaria", Exp. 77227, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio OMR704, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZN68689, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U9FP121505 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, IVA Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, según el cuenta kilómetros, registra 70.067 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6, tipo: Sedán 5 puertas, color: Blanco, naftero, año 2015, dominio: OMR704. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, cierre centralizado, alarma, levanta cristales eléctricos y stereo. Posee sensores de estacionamiento traseros. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes, marcas y rayones en especial en guardabarros y paragolpes. Se evidencian signos de granizo en su carrocería, particularmente en el techo. El faro trasero derecho está roto. Los interiores se aprecian en buenas condiciones, al igual que los neumáticos. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. En el tablero la luz testigo de los airbags permanece encendida. Posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 13/09/2023 A LAS 12:00 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 27/09/2023 A LAS 12:00 HS. y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/2023. Hora: 12 pm y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027-8975387, cuyo CBU es 0140138327510089753874, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de Ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$146.057,60, Infracciones CABA \$241.862,00. Fecha de exhibición del vehículo el día 4 de septiembre de 2023 de 10 a 12 hs. y 14 a 16 hs. en el en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/CKgqFCg2N04>. General San Martín, 5 de julio de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

**MASSA LUIS HORACIO Y OTS. C/VACCARO LUIS ANTONIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052, Matrícula 6996, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, Celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Massa Luis Horacio y Ots. c/Vaccaro Luis Antonio s/Ejecución Hipotecaria", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la ciudad San Clemente del Tuyú y partido de La Costa, calle 1 n° 2111 esq. 16, al contado y al mejor postor, matrícula 14.810 (123), nomenclatura catastral:

Circ. IV, Sec. C, Manz. 184, Parc. 1. Ocupado. base: \$7.832.803. Cuenta Judicial en Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales n° de cuenta: 2050-027-586618/0, CBU 0140114727205058661802, CUIT n° 30-99913926-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto. La Plata, calle 13 entre 47 y 48 de 08:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$390.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 4 de septiembre de 2023 de 10:00 a 12:00 hs., Fecha de subasta: 15 de septiembre de 2023, COMENZANDO A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 12 de octubre de 2023 de 12:00 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el Art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Compra en comisión: Deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Impuestos, tasas y contribuciones: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La Plata, 1° agosto de 2023. Negri Nicolás Jorge, Juez. ago. 16 v. ago. 18

### **DI NATALE ROBERTO Y OTRO C/VALDUEZA EDUARDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Di Natale Roberto y Otro c/Valdueva Eduardo s/Ejecución Hipotecaria", (expte. 64324), que el Martillero Jorge E., Misuraca, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el 100% del inmueble, ubicado en el Partido de Villa Gesell, sito en Paseo 106 y Av. 13, Unidad Funcional N° 23, polígonos 00-23 y 01-23, partida inmobiliaria 125-37155, Nomenclatura Catastral C.:VI; S.: B: M.: 8d; S.P: 23, Matrícula 8745/23, para EL DÍA 26/09/2023 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL DÍA 10/10/2023 A LAS 11:00 AM, el que según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por quien manifiesta llamarse Santiago Rodera DNI 38.676.043, el que informa que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, junto a su esposa Blanca Patricia Parabianco y su hijo menor de edad, indicando que le pagaría su alquiler a la Sra. Roxana Gracia, no acreditando documentación alguna. Base \$6.000.000, Comisión el 3 % a cada parte, con más los aportes de Ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores para el día 21/09/2023 a las 11:00 am, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de \$300.000, en la cuenta de autos N° 5100-27- 92917/0, cuyo CBU es 01401383275100 89291709 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - Exhibición 15/09/2023 de 16 a 17 hs - Acta de adjudicación: Deberán concurrir el día 30/10/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 3 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de Ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa Deudas Municipal al 09/06/23 \$197.884,65 - ABSA al 02/06/2023 \$79.436,65 - ARBA \$8.288,20 al 06/06/23. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° deL CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Titular Valdueva Eduardo, DNI 4.513.246. Gral San Martín, 11 de agosto de 2023. Cabal Rodriguez Romina Laura. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

### **FLORES FABIAN CESAR C/SCHULTZ ELIDA VILMA S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COYUGAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de San Martín, en autos "Flores Fabian Cesar c/Schultz Elida Vilma s/Liquidación de Sociedad Coyugal", expte. N° 60152. Expte. Receptoría N° SM-12685-2013, pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle: Jose Hernandez N° 3564 de Villa Ballester, pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires, Matrícula 15.135 del pdo. de San Martín, NC: Circ. III, Secc. H, Mza. 32, Parc. 18., por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado dice: Consultado con el vecino lindero y con una vecina del frente del bien en cuestión en la propiedad vive la Sra. Elida Vilma Schultz, única ocupante del bien. Fecha de visita al inmueble el día 30 de agosto de 2023 en el horario de 16 a 17 horas. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.150.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 5/09/2023 a las 11 hs. y deberán depositar hasta esa fecha una suma equivalente al 5 % del valor de la base, o sea la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$57.500.-), en la cuenta judicial en pesos 5100-27-849129/0 cuyo CBU es 01401383275100 84912906 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho

reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria en los términos de los arts. 3 y 38 de la Ac. 3604, fijase el plazo de cinco días desde la presentación de los reportes antes aludidos, a la cual deberá comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente, con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: ABL al 15/6/2023- \$120.131,10, AYSA al 14/6/2023- \$195,63- ARBA al 6/7/2023 -\$47.735. Gral. San Martín, agosto de 2023. Pietra Diego Fabian. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5327-18 (Sorteo N° SI-3211-2018 e I.P.P. N° CP-5327-18), caratulada "Gimenez Laura Argentina. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LAURA ARGENTINA GIMENEZ, DNI N° 30.247.408, nacida el 20/06/1983 en San Miguel, hija de Irene Argentina y Vicente Martinez Gimenez, de ocupación/ama de casa y empleada doméstica, estado civil soltera con último domicilio conocido en la calle Ugarteche entre Trelles 1 y Trelles 2 frente al n° 3800, de la localidad de José C. Paz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gimenez Laura se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro

del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaria que corresponda que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORALNDO FABIÁN SOTELO, argentino, sin apodos, instruido, nacido el 27-05-1979, hijo de Rosalía Pascua y de Salvador Sotelo, con último domicilio en calle 2 entre 119 y 121. DNI 27.165.787, por los delitos de Amenazas Calificadas, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1028-2023-5691, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Atento lo informado por el Actuario y lo informado por personal policial a fs. 54, cítese por cinco días a Orlando Fabián Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5659 (I.P.P. N° 13-00-31192-19), seguida a FRANCISCO MATIAS SOSA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5659 respecto de Francisco Matias Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matias Sosa, titular del DNI Nro. 42.299.478, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero del 2000, soltero, estudiante, hijo de William Sosa y de Ana Ferraz, con domicilio en real en Calle Crespi Nro. 7319 y Zorzal de Almirante Brown, en orden al delito de robo en grado de tentativa, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 03 de diciembre de 2019. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BASTIDA JUAN MANUEL, en causa nro. 18062-1 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn Del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de lo informado por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de que por intermedio del Boletín Oficial se notifique a la víctima que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARTIN ALBERTO TORRES, en la causa N° 07-02-20607-14 (N° interno 5940) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) del registro de este Juzgado y N° 5002/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Torres Martin Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/11/2016 (fs. 218), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 234 se declaró la Rebeldía del imputado Torres y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 9/5/2017. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de diciembre de 2014 (fs. 30) y la radicación de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 218), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Martin Alberto Torres. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) respecto a Martin Alberto Torres a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Torres Martin Alberto, titular de DNI N° 35.220.813, argentina, soltero, nacido el 06/06/1990 en Avellaneda, hijo de Nelson Alberto Torres y de Raquel Orrego, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nro. 5986 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3140615, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1416392 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla Auxiliar letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO GARNICA, en la causa N° 07-00-43375-14 (N° interno 5407) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) del registro de este Juzgado y N° 2020/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garnica Carlos Alberto s/Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 27/5/2015 (fs. 104), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 170 se declaró la rebeldía del imputado Garnica y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/6/2016. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)".Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres

primeros fueron realizados entre el día 18 de julio de 2014 (fs. 37) y la radicación de fecha 27 de mayo de 2015 (fs. 104), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garnica la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Alberto Garnica.(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) respecto a Carlos Alberto Garnica a quien se le imputara los delitos de amenazas en concurso real con resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Garnica Carlos Alberto, indocumentado, argentina, soltero, nacido el 30/07/1985 en C.A.B.A, hijo de Rufino Garnica y de Alicia Rivero, domiciliado en Facundo Quiroga y Calle 1 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010534, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1173711AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaría única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-1575-23 "Moreno Valentín Maximiliano s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a MORENO VALENTÍN MAXIMILIANO con DNI N° 47.513.467 por edictos y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido era Calle Gardel 267 de Ayacucho que en fecha 3 de abril de 2023 V.S ha dispuesto: "... Dolores, 3 de abril de 2023... Resuelvo:... (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Valentín Maximiliano Moreno nacido el 18 de noviembre de 2006, argentino, con DNI N° 47.513.467, hijo Moreno José Luis, con domicilio en calle Gardel N° 267 Barrio El Embarcadero de la localidad de Ayacucho, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto Simple por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1351-22, Interno N° 3495 caratulada "Gutierrez Martín Alberto s/Hurto -H1- (Art. 162, C.P.) a Jonathan Redmond en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUTIERREZ MARTÍN ALBERTO, titular del DNI N° 32.867.082, de la siguiente resolución dictada: "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Gutierrez Martín Alberto fue privado de su libertad el día 4 de septiembre de 2022, recuperando la misma el día 4 de diciembre 2022, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses. Con fecha 2 de diciembre fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres (3) meses de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 24 de Diciembre de 2022.-Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gutierrez Martín Alberto la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2.501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 4 de abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALEJANDRA PATRICIA RETTA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith,

Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schwab Diego Gaston s/Quiebra (pequeña)", expte. 110257, que con fecha 10 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON SCHWAB, DNI N° 27.829.048, con domicilio real en calle Gobernador Ugarte N° 897 de la localidad de Tornquist, partido Tornquist, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Potenar Omar Horacio, quien constituyó domicilio procesal en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Sanatorio Médico Los Tilos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 156.429, con fecha 10/07/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MÉDICO LOS TILOS S.A., CUIT 30-71005982-5, con domicilio en calle 41 N° 347 de La Plata. El síndico designado es el estudio "Mallano & Asociados", ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 30/06/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 59 N° 945, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata (Tel 221-561 8419) los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. y en forma electrónica al correo daniel@estudiomallano.com de conformidad con lo establecido en el punto 3 del auto de apertura del concurso. CBU para el pago del arancel: 0140187103520451673538, Nro. de cuenta: CA en pesos 52045167353. Se fija el 28/11/2023 y el 15/02/2024 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente. La Plata. 2023. Meschini Silvana Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4956/00 (sorteo N° ME-82-2023) seguida a "Gómez Paredes, Cristian Gabriel Gómez Paredes, Martín Ezequiel s/Robo Agravado por Ser con Escalamiento en General Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a CRISTIAN GABRIEL GÓMEZ PAREDES y a MARTÍN EZEQUIEL GÓMEZ PAREDES del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,.... de agosto de 2023... Previo a resolver lo que corresponda, cítese a los encartados Cristián Gabriel Gómez Paredes y Martín Ezequiel Gómez Paredes para el día 16 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Mercedes (B), del mes de agosto de 2023. Rossi Mara. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO ANTONIO VELIZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) del registro de este organismo jurisdiccional y N° 2360/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental, seguida a Veliz Ricardo Antonio por el delito de Hurto, y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 9 de abril de 2016 en Lanús, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de junio de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 7 de julio de 2016 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de junio de 2016, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Veliz Ricardo Antonio ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código

de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Veliz Ricardo Antonio, en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Veliz Ricardo Antonio, argentino, indocumentado, soltero, ayudante de albañil, nacido el 11/06/1996, en Ciudadela, hijo de Ricardo Héctor Larraburu y de Mercedes Carmen Veliz Acuña, domiciliado en Pje. San José nro. casa 21 rejas rojas de la localidad de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3498985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA MARIO, argentino, soltero, instruido, ayudante de albañil, nacido el día 4 de diciembre de 1971 en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, hijo de Roberto Torrilla y de María Cansino, domiciliado en calle Del Carril N° 3715 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo -B-, DNI N° 22.407.862; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2465-2018 (7443), "Torrilla Alejandro William y Torrilla Mario s/Violación de Domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 07 de agosto de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado,

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-056024-22/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281, la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 12 de julio de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Yedro Miguel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la audiencia bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 28 de septiembre del 2023 a las 10 horas, a fin que las víctimas J y L de autos presten declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Milagros Arvia, Auxiliar 3°.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 04/08/2023 se ha decretado la Quiebra Indirecta de la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA, (DNI 14.671.241, CUIT 27-14671241-5) con domicilio real en calle San Lorenzo 1565, 5ªA, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/11/2023 hasta la cual los acreedores, posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (20/10/2021) y anteriores al 04/08/2023, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida N° 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolíé, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaria única, hace saber que en autos caratulados "Riera Diego Gustavo s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-2911-2023, se ha decretado con fecha 06 de julio de 2023, la Quiebra de DIEGO GUSTAVO RIERA, DNI: 28.122.315, CUIL: 20-28122315-2, con domicilio real en calle Rodrigo Albert 852, Guernica, pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Lucrecia Echeverría, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de octubre de 2023 e informe general el día 05 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 01 de agosto de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, comunica por cinco días en los autos "Giraldez Néstor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 86.329, que con fecha 25 de febrero de 2019, se ha decretado la Quiebra de GIRALDEZ NÉSTOR RICARDO, CUIT n° 20-14457437-1, con domicilio en Bartolomé Mitre n° 471 de la localidad de Salto, pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 20 n° 548 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o presencialmente de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 25 de septiembre de 2023 para que la sindicatura presente el informe individual y el 25 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mercedes, 2023. Bertero Micaela. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016224-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RONDONA THOMAS VALENTÍN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación del mismo".

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nro. 6794-P (I.P.P. N°: 14-01-001169-23/00, Sorteo N°: SI-1224-2023) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, de 42 años de edad, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Cazón 567 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6794-P que se le sigue por el delito de robo y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL CABEZA, en la causa N° 6467-P del registro de éste Juzgado, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 2004 en Tigre, hijo de Julio Gabriel Sosa y de Gabriela Alejandra Cabeza, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Buenos Aires N° 1875, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6467-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, .... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los Autos "Morra Gabriel Enrique y Otros -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. HORACIO RODRÍGUEZ, DNI 129.619 y MARCIAL BAIGORRIA, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes, Juez. Elena Verónica Agnolon, Prosecretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001822-23/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven RETAMAL TIARA YAZMIN, DNI 48.875.693, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 126 N° 117 de

la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a la menor Retamal Tiara Yazmin, DNI N° 48.875.693, nacida el día 17/12/2008 hija ed Romina Crespo, con domicilio en calle 126 N° 117 de la localidad Mar del Tuyú No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-00-001822-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2º) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de agosto de 2023. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 30/6/2023 a la joven Retamal Tiara Yazmin y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN FERNANDO AGUIRRE, con DNI N° 38.674.278 -que exhibe en este acto-, argentino, de 27 años, con fecha de nacimiento el día 2 de marzo de 1995 en San Miguel (B), casado, chofer, con domicilio en calle Monseñor Orsali N° 2153 de General Rodriguez (B), lee y escribe, con teléfono N° 11-34043314, hijo de Oscar Clemente Aguirre (v) y de María Lujan Gonzalez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MELINA DAIANA SCORDAMAGLIA, con DNI N° 40.063.205 -que exhibe en este acto-, argentina, de 25 años, con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1996 en General Rodriguez (B), casada, ama de casa, con domicilio en Monseñor Orsali N° 2153 de Gral. Rodriguez (B), lee y escribe, hija de Antonio Justino Scordamaglia (v) y de Silvia Marcela Tello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de julio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el ar....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a LEANDRO ARIEL ROMERO, indocumentado, que en la causa N° 20397 (I.P.P. N° PP-18-01- 003045-22/00) caratulada "Romero Leandro Ariel s/Violación de Domicilio - Daño", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de septiembre de 2022. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leandro Ariel Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como violación de domicilio y daño (arts. 150 y 183 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de abril de 2022, en perjuicio de Raúl Nicolás Guillén y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a JUAN PABLO ROMERO, (DNI N° 40.097.853) y SEBASTIÁN ANDRÉS ROMERO, (DNI N° 39.280.329), que en la causa N° 19791 (I.P.P. N° PP-18-01-004022-20/00) caratulada "Romero Juan Ramon y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 3 de enero de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: II) Sobreseer a Sebastián Andrés Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Lesiones Leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 7 de mayo de 2022, en perjuicio de María del Carmen Spinelli (art. 323

inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Oficina de Cobros Particulares - Juzgado de 3A Bell Ville, en el marco de los autos caratulados "Bonacci Juan Carlos y Otro c/Barreneche, Gabriel - Ejecutivo" (expte. SAC N° 6652241) a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, sito en calle Rivadavia 85 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de la citación en los presentes autos del demandado Sr. BARRENECHE GABRIEL. En su mérito se transcribe a continuación el proveído que ordena el libramiento del presente edicto: "Bell Ville, 20/09/2022 (...). Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06/02/2020". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. A continuación, se transcribe el proveído de admisión de la demanda: "Bell Ville, 17 de octubre de 2017. Agréguese aportes. Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Resérvese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos del art. 548 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada, líbrese oficio de embargo, como se pide. Notifíquese". Fdo. Capdevila, María Soledad. Prosecretaria Letrada. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se transcribe el decreto de fecha 06/02/2020: "Bell Ville, 06/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y tratándose de una cuestión meramente privada, en donde no está comprometida norma alguna de orden público; téngase por desistido de la acción deducido en estos autos en contra del demandado Gabriel Barreneche S.A, de acuerdo a los artículos 349 y 350 del CPCC. En consecuencia, reanúdese la tramitación de la presente causa en contra del Sr. Gabriel Barreneche. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo. Varela, Silvana Del Valle. Prosecretaria Letrada. Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Por último se transcribe decreto de fecha 20.09.2022: "Bell Ville, 20/09/2022. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06.02.2020. Notifíquese". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se manifiesta que según la junta electoral el domicilio del Sr. Barreneche Gabriel es Tonelli 207 Chacabuco. Provincia de Buenos Aires. Calvo Agustín. Prosecretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia A. Puig; hace saber que con fecha 29/05/2023, se ha decretado la Quiebra de QUIROZ YESICA CAROLINA, argentina, DNI N°: 36.826.356, y CUIL N°: 27-36826356-2., fijándose como fecha hasta el día 30/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 30/09/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntimese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gorski Ana Beatriz. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ENRIQUE SIXTO FARIAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 372951 (N° interno 3199) seguida al nombrado en orden a la infracción de Ley 13.944, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 372951 (N° interno 3199) del registro de este Juzgado y N° 2156/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excmo. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Farias Enrique Sixto s/Infraccion Art. 1° Ley 13.944" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de infracción al art. 1° de la Ley 13.944 presuntamente denunciado el día 5 de noviembre de 2002, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de junio de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 13 de julio de 2010 se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por

el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de junio de 2008, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Farias Enrique Sixto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Farias Enrique Sixto, en la presente causa N° 372951 (N° interno 3199) que se le sigue en orden a la infracción al Art. 1° de la Ley 13.944, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Farias Enrique Sixto, titular de LE N° 4.704.661, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 22 de marzo de 1948, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Enrique Ursulo y de Felisa Spareche, domiciliado en calle Las Heras N° 2160, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1090952, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 431241 A.P en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a BRUNO DAMIAN TORMO. "Torm, Bruno Damian s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Bruno Damian Tormo, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a WALTER PATRICIO FERRADA. "Ferrada Walter Patricio s/Amenazas Calificada -PPAL- c/1841/19 y 1842/19". Cito Resolución: "Cítese a Walter Patricio Ferrada, DNI 25947355, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "Escudo Seguros S.A s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", expte. N° 10711/2023, se ha decretado la Liquidación Judicial Forzosa -con fecha 22 de junio de 2023- de "ESCUDO SEGUROS S.A.", CUIT 30- 50005970-9, con domicilio en la calle San Martín 66, oficina 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911); Héctor Jorge García (DNI 18.414.665); Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938); Andrea Susana Rojas (DNI 17.610.251); Hernán Sagardoy Arce (DNI 11.987.985); y Roberto José Falvo (DNI N° 17.359.033); con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2023, a través del siguiente link o vínculo de acceso al sitio Web Google Sites <https://sites.google.com/view/escudo-seguros-s-a-liquidacion/procesos-activos>. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, el mismos deberá transferirse a la cuenta N° 0002-008-016-0877-0221-2, CBU: 02900759- 00216087702214, CUIT 30-99903208-3, del Banco Ciudad de Buenos Aires. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de marzo de 2024 y 14 de junio de 2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el termino de 24 horas; b) Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. Buenos Aires, julio de 2023. Martin Cortes Funes, Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU 4723-2023, caratulado "Gonzalez María Luz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 01 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: MARÍA LUZ GONZALEZ, DNI 36.441.792, con domicilio real en la calle Paso N° 1271 de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani

con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). debiendo abonar el arancel de \$8.798,70 (Arts. 32 y 200 LC ultimo ap). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico, Roque Vazquez N° 55 de Junín, pdo. de Junín en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. Fijar la fecha del día 11 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), 07 de agosto de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -1528-18, interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er. y 2do. párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ DIEGO CARLOS OSCAR, titular del DNI 40.048.610, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1528-18 Interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 Y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er y 2do párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Diego Carlos Oscar de nacionalidad argentina DNI 40.048.610, nacido el 10/01/1997 en General Madariaga hijo de Ramon Perez (F) y de Delia Itati Diaz (V) con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1515221 Seccion A.P en orden al delito de exhibiciones obscenas; exhibiciones obscenas agravadas y abuso sexual simple en concurso real previsto y sancionado por el artículos 129 inc 1 y 2; 119 1er y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En causa n 4430-00 (sorteo n ME-2333-2021) seguida a "Cejas (Eschinga) Sergio Alejandro s/Amenazas y Robo Agravado por Efracción, en Moreno." y causa agregada n° 4780-01 "Cejas Alejandro Sergio; Guerra Elio Maximiliano; Romero Juan Leonardo y Melnik, Enrique José s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno" en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a ELIO MAXIMILIANO GUERRA, hijo de Roberto Guerra y María Isabel Benitez del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo informado a fs. 133 y en virtud de ello, cítase al encartado Guerra Elio Maximiliano para el día 17 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. "Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), agosto de dos mil veintitres. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NICOLÁS ANDRÉS PALACIO GARRIDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JULIETA GIORDANO LACHALDE, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa 5912-17, correspondiente IPP N° 03-00-003688-17/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven SOSA DAVID DANIEL, DNI 43.467.452, cuyo último domicilio conocido es en calle Sacconi N° 1625 de la localidad de Mar de Ajo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo:1°) Declarar al menor Sosa David Daniel, DNI N° 43.467.452, nacido el día 20/6/2001, hijo de Martín Carlos Sosa, con domicilio en calle Sacconi N° 1625 de Mar de Ajo de la localidad de No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento por resultar el hecho precedente un Hurto (art. 279 apartado 1 del C.P.) quedando de este modo abarcado por el art. 1 de la Ley 22.278, ello en la presente I.P.P. N° 03-00-003688-17/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Consecuentemente corresponde levantar el paradero del joven el que fuera insertado el 5/1/2018 bajo el n°P2944083. Oficiése. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Sosa David Daniel quien ya es mayor de edad. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Ante mí. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores 9 de agosto de 2023.-....II/Y a efectos de notificar la resolución de fecha 26/10/2020 al joven Sosa David Daniel, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21499-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 7 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Rios Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 9 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 364-19, interno N° 2187 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LEZCANO JONATHAN IVAN, titular del DNI N° 37.388.234, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 364/19 Interno N° 2187 y su acumulada N° 1046/19 Int. N° 2353 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lezcano Jonathan Ivan, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.388.234, nacido el 1° de julio de 1993 en San Clemente del Tuyú, hijo de Walter Lezcano y de Stella Maris Vallejo, domiciliado en calle 25 N° 250 de Las Toninas, registrado bajo el Prontuario N° 1386264 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas por el empleo de armas -h1- y lesiones graves culposas -h2-, previsto y sancionado por el artículo 149 bis, primer párrafo, segunda y 94 bis del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 9 de agosto de 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1633/2022. Registro interno: J-715. IPP N° 20-01-6880-22/00. Delito: Robo Simple. Destinatario: Jonathan Oscar Ocampo. DNI N° 39549780. Fecha de nacimiento: 10/04/1996. Lugar de nacimiento: Avellaneda, Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, I. Habiéndose recibido la causa N° 1633/2022 (correspondiente a la IPP N° 20-01-6880-22/00), seguida a JONATHAN OSCAR OCAMPO y a SERGIO DAMIÁN ORTIZ por el delito de Robo Simple (conforme a la requisitoria fiscal), regístrese en esta sede bajo el N° J-715. Se notifica a las partes que este Juzgado en lo Correccional N°

2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, se encuentra a cargo de la Señora Jueza Gabriela Eugenia Topalian, Secretaría a cargo de la Señora Mariana Rivera, siendo Auxiliares Letrados Karen Mariel Sapere, Sergio Esteban Valles y Bernardo Güerci. En este mismo acto, se cita a juicio por el plazo individual de diez días, para cada una de las partes, a fin de que ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (arts. 338, 1º párrafo y 50 en función del 47 y 51 inc. 2 del CPP). II. Sin perjuicio de ello, córrase vista a las partes para que se expidan acerca de la posibilidad de arribar a algún acuerdo alternativo para la resolución de esta causa. III. Se hace saber a las partes que, de acuerdo a lo dispuesto por la SCBA mediante la Acordada 3975/20, el expediente tramitará en formato digital. El mismo podrá ser consultado de forma electrónica a través del sistema Augusta (de la que se ha tramitado su autorización MEV en la presente causa); y solo en caso de resultar indispensable, se podrán consultar los originales en la sede de este Juzgado o retirarlos a su exclusivo cargo, debiendo ser devueltos en el plazo de Ley. IV. Se hace saber a las partes que, en caso de requerir la celebración de la audiencia prevista en el art. 338 in fine del CPP, deberán manifestarlo expresamente, haciéndoles saber que, a esos fines, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico. Por otra parte, requiérase al titular de la Seccional policial correspondiente que requiera a los imputados que manifiesten si cuentan con un teléfono celular a través del cual pueda realizarse una audiencia por dicho sistema y, en su caso, aporten los números correspondientes, o de algún familiar o persona de su confianza, como también una dirección de correo electrónico. V. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto en la Acordada 3991 de la SCBA. Hágase saber a la Defensa que el plazo de diez días comenzará a computarse desde el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, del que se dará oportuno traslado. VI. Líbrese oficio a la víctima, conforme lo establecido en la Ley 15232, a fin de notificarle que la presente causa tramita en este Juzgado y que en caso de querer ejercer su derecho en forma personal a ser informada del trámite de la presente, deberá manifestarlo expresamente. A ese fin, deberá aportar un teléfono o una dirección de correo electrónico, mediante el cual se pueda realizar una videollamada, para el caso de que sea el medio para celebrar la audiencia respectiva. VII.- Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1015/20 de SCBA, se solicita al Ministerio Público Fiscal y a la Defensoría oficial intervinientes, que proceda a la vinculación de la presente con el sistema SIMP". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. y "Avellaneda, (9 de agosto de 2023). Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a los imputados Jonathan Oscar Ocampo y a Jonathan Sergio Damian Ortiz, la citación a juicio decretada en autos y ordenase la comparecencia de los mismos para que se presenten ante esta Judicatura en el término de cinco días, a los fines de constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese a las partes". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a Herederos de IRMA DORA LABAT, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos de ANTONIA DAFFINOTI, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sede Berazategui, en los autos caratulados "Torres Camila Ivana y Otros s/Adopción Acciones Vinculadas", hace saber a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de TORRES CAMILA IVANA, TORRES LORELEY VERONICA, TORRES CECILIA MICAELA, quienes pretenden llamarse Camila Ivana Harsich, Loreley Verónica Harsich y Cecilia Micaela Harsich, respectivamente, deberá formular oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de edictos a realizarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Berazategui, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de Quilmes, en los autos caratulados "Altonaga Natalia Elizabeth c/Echeverría Morales Juan Manuel s/Divorcio Vincular por Presentación Unilateral" cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. JUAN MANUEL ECHEVERRÍA MORALES a tomar conocimiento de la petición de divorcio efectuada por la parte actora, fecha de separación de hecho denunciada y de la propuesta efectuada, haciéndole saber que en ningún caso el desacuerdo o el silencio en relación a la referida propuesta, suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez pcia. de Bs. As. sito en la calle Merlo 2729 localidad y partido de Moreno pcia. de Bs. As. en los autos caratulados: "Petracca Jose Atilio Rodolfo c/Ghezzi Marta y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" Expte: 85048-1 que tramitan por ante este Juzgado ha dispuesto: \6 de diciembre del 2022...citese a los demandados DANIEL CARLOS LEIZ (DNI N° 11.632.665), NATALIA LEIZ (DNI N° 32.091.532) y MARIANO MANUELE (DNI N° 23.073.773) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos stio en la calle Carlos de Linneo esquina Jujuy de la localidad de Fco. Alvarez del partido de Moreno, identificado en la Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Qta. 9, Frac. II, Parc. 7 Inscripto bajo el Folio N° 4626 del año 1976 del partido de Moreno (074). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del

C.P.C.C.)...Fdo Dr. Gabriel H. Acosta Juez. 6 de junio de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los sucesores del Sr. RINCON RUBÉN EDGARDO (accionante fallecido) para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial., en autos "Rincon Ruben Edgardo c/La Segunda ART S.A. s/Accidente de trabajo - Acción Especial", Expte. 62029. Mar del Plata, 2 de mayo de 2023... A lo peticionado y conforme el resultado de los oficios electrónicos diligenciados ante el Registro de Juicios Universales y la Receptoría General de Expedientes, cítese a los sucesores del accionante fallecido Sr. Rincon Rubén Edgardo para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del CPCC). A sus efectos y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario La Capital (Art. 12 Ley 11653, Ac. 4013, 4016, 4039/21). Bartoli Cecilia Beatriz. Juez. Mar Del Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Vadillo Luis Horacio Raul c/Massimelli Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85122 SM-1433-2022 cita y emplaza a ISABELLA POGGIO y/o ISABEL POGGIO y/o sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Francisco Bourel N° 798 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Cir. I Secc. E Mza. 112 Parc. 16 Folio 000113/1941 Gral. Sarmiento (48) Partida 131-023122-0, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Cruz Hernan Orlando y Otros c/Segatori David s/Despido" Expte. N° 27973, se notifica al Sr. DAVID SEGATORI que el día 24/08/2018 se ha dictado sentencia que dice en su parte pertinente: "... Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada y condenar a David Segatori, a abonar a Hernan Orlando Cruz, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de pesos noventa mil ciento quince con veinte centavos en concepto de capital, con más la de pesos ciento un mil seiscientos veinticinco con setenta y un centavos por intereses bancarios; a Ariel Felipe Cruz Castro, dentro del mismo plazo, la suma de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres con cuarenta y cuatro centavos en concepto de capital, con más la de pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con treinta y nueve centavos 97.462,39.- por intereses bancarios, y a Pedro Rolando Cruz, en el mismo plazo, la suma de pesos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete con veintiocho centavos en concepto de capital, con más la de pesos noventa y ocho mil setecientos once con treinta y nueve centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la SCJ en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos" Causa N° 108.164, causa N° 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo N° 2 y "Zocaro Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar al demandado a entregar en autos a los actores, el certificado previsto por el Art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta. Las costas del juicio a cargo de la parte demandada (Art. 375, C.P.C.; Art.1, 15, 17, 35 y cc., Ley 22.250; Arts.4, 5, 10, 11, 47, 52 y cc. del C.C.T. N° 76/75; Art. 726 CCN; arts. 19 y ccds. 63, Ley 11653, Arts. 68 y 69 CPCC; Arts. 19 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la Ley 11653). Se regulan los honorarios del letrado interviniente, Doctor Guillermo Marcos Ortiz, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la suma de pesos ochenta y cuatro mil con más el adicional de Ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54, 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T. t.o. según Ley 24.432) y en la cantidad de treinta (30) JUS arancelarios con más el adicional de Ley (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43, 54 de la ley 14967; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y los del perito contador Diego Alejandro Bugnest en la suma de pesos un mil quinientos con más el adicional de ley y el porcentaje del I.V.A. en caso que el citado profesional revista la calidad de responsable inscripto en tal gravamen (Arts.172, 207 y ccds. de la Ley 13.750 modif. Ley 10.620; art. 27 inc. 1) Ley 12724 mod. por Art. 1 Ley 13.948). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal.- Silvana Gonzalez Pardo -Juez- Fernanda Beatriz Zuazaga -Juez- Elvira Germano -Juez- Sebastian Such Auxiliar Letrado.- Bahía Blanca, 2023".-

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Jueza Dra. Silvia A. Guglielmetti, sito en calle Jason N° 1371 de la ciudad de Pinamar, cita por un día al Sr. LEANDRO SILVERO ROCCA a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Tisera, Ariana Judit c/Silvero Rocca, Leandro s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Familia)" Expte. N° 54101, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y cctes CPCC). El auto de fecha 8 de agosto de 2023 que ordena el presente, transcrito en su parte pertinente dice: "Pinamar, 08 de agosto de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a Silvero Rocca Leandro por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Mensajero De La Costa de General Madariaga, para que en el término de 1 (un día) comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y cctes CPCC)." Silvia A. Guglielmetti - Juez de Paz Letrado. Pinamar, 8 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos "Wilches Susana Noemí y Otro/a c/Rovein Javier Matias y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Expediente N° 55226 cita y emplaza a JAVIER MATIAS ROVEIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a

tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca. 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, en autos "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Caicun S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 114844), cita y emplaza a CAICUN S.A. a fin de que dentro de los cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se expide el presente en Bahía Blanca el de de 2023. Weimann María Del Pilar. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Andrade Milagros s/Abrigo" hace saber a la Sra. MICAELA ELISABET Andrade, DNI 39.743.080, lo resuelto en autos: San Isidro, 21 de junio de 2023. Resuelvo: I.- Decretar a la niña Milagros Andrade, con DNI 59.725.054, nacida el día 28 de enero de 2023, hija de Micaela Elisabet Andrade, DNI 39.743.080, sin filiación paterna, inscripta el día 22/3/23, bajo el Tomo 1N, Acta 229, Año 2023, Delegación del Registro Civil de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en situación de adoptabilidad, conforme los alcances de los Arts. 2, y 14 de la Ley 14.528 y el Art. 595 y 607 del Código Civil, y Arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Dr. Gustavo Halbide. Juez". El presente se expide en el marco de una Causa sobre Abrigo para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días. Se deja constancia que la publicación se disponga en virtud de lo normado por el Art. 145 CPCC sin costo a abonar al Boletín Oficial en orden a la función ejercida por este Ministerio Público y la naturaleza de las presentes actuaciones (Art. 103 CC y C y Art. 38 de la Ley 14442). En san Isidro, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso a cargo del Dr. Sergio Omar Garcia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados en los autos caratulados "Schuvab, Silvia María c/Herederos de Schuvab, Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expte. N° 6162 cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. NICOLAS SCHWAB, DNI 1.423.617, fallecido con fecha 02/02/1965, de quien se desconoce más datos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de litis, del cual figura como titular el nombrado, y que se pretende adquirir por usucapión, cuya Denominación Catastral es: Circ. II, Sección G, Manzana 14, Parcela 16, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio 632 Año 1952, ubicado en el Balneario Sauce Grande de la ciudad de Monte Hermoso, partido de Coronel Dorrego, hoy Monte Hermoso, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un Defensor Oficial para su representación (CPCC, Art. 681). Monte Hermoso, 8 de agosto de 2023. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. en fe de ello, expido el presente que firmo electrónicamente en Monte Hermoso, en la fecha que indica la misma. Funcionario Firmante: 08/08/2023 12:27:12. Filinich Nicolas Horacio.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a la Sra. ANTONIA TERESA HERNÁNDEZ, DNI 5.280.690, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos "Sucesores de Butron, David Alexis c/Hernandez, Norberto Alfredo Valentín y Ots. s/Daños y Perjuicios (Expte. 80.552) bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes que corresponda para que la represente en dicho proceso. Mercedes (B), 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Rivarola Omar c/Salvado Carlos Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Expte 5866, cita y emplaza por diez días a los demandados SALVADO CARLOS DANIEL, CARDELINO Y GAZIN RAUL ISMAEL, CARDELINO Y GAZIN ELVIRA HILDA y CARDELINO PEDRO EVARISTO y/o sus herederos para que tomen la intervención que les corresponda sobre el inmueble sito en la ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como: Cir. I, Secc. A, Manz. 35, Parcela 1; (Parcela 16 A según plano de mensura 091-16-2017), de una superficie total a prescribir de 495,69 m2 metros cuadrados, Matrícula 7788 de Roque Pérez 091, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Orlando María Jose. Secretario.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Departamento Judicial de Morón), sito en Brown esq. Colón P. 1 Cuerpo B, Morón (1708) cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado Sr. CARRILLO DANIEL HECTOR (DNI 14.897.114) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "Vieiro Alberto Cesar y Otro/a c/Carrillo Daniel Hector y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)". (Expte. MO - 19915 - 2015), bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pulas María Belen. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Velazco Milo Alejandro y Otros s/Abrigo - N° 130183", notifica al Sr. Sra. PAMELA JEZABEL VELAZCO, DNI N° 33.400.149, del siguiente proveído: "...Ahora bien, advirtiendo en éste acto la infrascripta que por un error involuntario en el proveído de fecha 02/08/de omitió consignar el nombre de la niña Miño Velazco Sophie Yasmin, ampliase el mismo por medio del presente: En consecuencia, conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 29 del mes

de agosto de 2023 a las 11:30 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Pamela Jezabel Velazco (progenitora) y la Sra. Melgarejo Isabel (abuela), ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Miño Velazco Sophie Yasmin (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. - Art. 35 bis ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese a cuto fin librese cedula electrónica al Sr. Asesor de Incapaces y cedula a los progenitores. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electrónicamente por Secretaría. Notifíquese a la Sra. Melgarejo a su domicilio constituido en autos". Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela, 10 de agosto de 2023. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, ... Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaria...". Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708. Archivos adjuntos a la notificación edicto.pdf.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con domicilio en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630) del Dto. Judicial de Necochea a cargo de Balbi Jorge Daniel, Juez, Secretaría Única, en Autos "Laurizzi Carlos Hector c/Baratelli Oscar Nestor y Otros s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc.Estado)" - N° Causa: 61151 cita y emplaza a demandado BARATELLI OSCAR NESTOR, DNI 12.130.994, a fin que se presente en el término de diez (10) días de notificado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial. Necochea, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Mollo Oscar Andrés c/Narvaez Juan Armando y Otros s/Daños y Perjuicios" LP 61392-20219 cita por el término de diez días a JUAN ARMANDO NARVAEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. La Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Vadillo Luis Horacio Raul c/Massimelli Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85122 SM-1433-2022 cita y emplaza a ISABELLA POGGIO y/o ISABEL POGGIO y/o sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Francisco Bourel N° 798 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Cir. I Secc. E Mza. 112 Parc. 16 Folio 000113/1941 Gral. Sarmiento (48) Partida 131-023122-0, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

ago. 15 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1518: En la ciudad de Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Sergio Hernán Altieri, y Resuelven: dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 253 de la Ley 24.522, el Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia N° 2676 y los Acuerdos Extraordinarios de esta Excm. Cámara N° 540, 947 y 969, fijando la fecha de Inscripción de Síndicos para actuar en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y sus descentralizados de Avellaneda-Lanús, desde el día 18 al 29 de septiembre inclusive de 2023. Asimismo, establecer las fechas de sorteo de las categorías "A" y "B", disponiendo el día 4 de diciembre del corriente año a las 9:00 hs. para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, y el día 5 de diciembre del 2023, a las 9.00 hs. para los organismos Descentralizados de Avellaneda-Lanús. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los señores Jueces por ante mí, que doy fe. Firmado: Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Rosa María Caram, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino y Sergio Hernan Altieri ante mí Leandra Aguirre - Secretaria-. Fdo. digitalmente 08/08/2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 11 de septiembre de 2023 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1384/23 del 23 de junio de 2023, de 15.069 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1891 y 2013 con plazo de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial con asiento en Tandil, al extinto Juzgado de Transición Penal con asiento en Tandil, al Juzgado de paz de Laprida y a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial n° 1 y n° 4 del Departamento Judicial de Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y

Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: [prode-az@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-az@jusbuenosaires.gov.ar) Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 08 de agosto de 2023. Accrescimbeni, Patricia Beatriz.

ago. 15 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO LEONEL GIORDANO con último domicilio en calle Falucho nro. 1830 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19085-1 seguida a -Jerez Kevin German por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUAREZ GRACIELA SUSANA en calidad de víctima en causa N° 17569 seguida a -Garay Roberto Carlos por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Suarez Graciela Susana en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento impuesta al condenado respecto de su persona". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Del Papa Maria Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR PATANE en su calidad de víctima en causa nro. 18988 seguida a -Retamoso Alexis José por el delito de Hurto Calificado en Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Oscar Patane a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 27 de junio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 27 de junio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.)- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo

ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima, Oscar Patané de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 20144-23 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2527-23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 294-2019 (IPP N° 02-01-001150-22/00, caratulada: "Danuncio Carlos Manuel p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS MANUEL DANUNCIO, argentino, con DNI 42618829, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 24/1/2001, hijo de Dánunzio Carlos y de Mabel Elizabeth Iglesia, con último domicilio conocido en calle Independencia N° 575 de la localidad de Copetonas, distrito de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...)". 10 de agosto de 2023, Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.).

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1374-21 caratulada "García, Rocío Florencia Araceli s/Estafa - Tandil" (J. G. N° 12530), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en este Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a ROCÍO FLORENCIA ARACELI GARCÍA (DNI.N° 40.848.410), en I.P.P. N° 01-01-1374-21 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ MARINO GUSTAVO FABIAN, poseedor del DNI 34.790.979; nacido el 10/11/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Laura Cristina Marino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-61131-1600 (Registro Interno N° 9197), caratulada "Gonzalez Marino, Gustavo Fabián s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. III. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gonzalez Griselda Laura s/Quiebra (Pequeña), Expte. LP -36639/2023, con fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de Doña GONZALEZ GRISELDA LAURA, DNI 27.821.062, con domicilio real en calle 6 número 2074 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla 27227987001@cce.notificaciones... Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15:00 horas, proceso de verificación: A) Conforme los Arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 30 de agosto de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. B) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieron las verificaciones pedidas. Designase el día 17 de noviembre de 2023 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 29 del mes de diciembre de 2023 para entregar el Informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SILGUERO GABRIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la Causa N° 0700-63392-22 (RI 10059/4), seguida al mismo en orden al delito de "Amenazas Calificadas", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la dependencia policial Alte. Brown Rafael Calzada, el pasado 07-07-2023, dando cuenta que el imputado se retiró del domicilio por una discusión con su progenitora, como así lo manifestado por las partes en fecha 02 de agosto y 7 de agosto del corriente; dispóngase la citación por edictos del encausado Silguero Gabriel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 0700-63392-22, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 10/8/2023. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DIEGO FERNANDO ANTONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta Causa N° 2531/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) de este Juzgado caratulada "Antonio Diego Fernando s/Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Antonio Diego Fernando constituido domicilio en la calle La Pampa N° 1838 de Temperley, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Antonio Diego Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2960-FLA (I.P.P. N° 10-00-024587-23) seguida a Ximena Quiroga por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a XIMENA QUIROGA de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir, con estudios secundario incompleto, desocupada, con último domicilio conocido en la calle calle Gavilán N° 5610 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, titular del DNI N° 32.637.688, hija de Daniel Quiroga (v) y de Verónica Mansinelli (f), nacida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 1986- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ximena Quiroga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...) Funcionario Firmante: 10/08/2023 11:28:41 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaria N° 6 de quien suscribe, en los autos caratulados "Olguin, Fernando Francisco y Su Acum. Olguin Fernando Fco. Latorre Blanca Rosa - Olguin Eduardo Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 267/399, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a EMILIA GERTRUDIS OLGUIN, MI N° 17.936.78, vecina que fuera de la Localidad de Villa Santos Tesei, Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires. Silvina M. Lanzi - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 6.

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, la Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo, en autos caratulados: "Manquenao Diego s/Cambio de Nombre", Expte. 232763, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos

de referencia, MANQUENAO DIEGO, DNI N° 44.255.127, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Manquenao", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido "Diego Araneda". Podrá formularse oposiciones dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación. Provincia de Buenos Aires, 7 de agosto de 2023. Ithurrt Anahí Belén. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Cantenys Yamil c/Mario Donari SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)" -expte. N° 12352-, cita y emplaza por diez (10) días a "MARIO DONARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Saavedra N° 684, el que es parte de los Lotes 5-f y 5-g de la Manzana 196-d, y se designa según UNIDAD FUNCIONAL UNO, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: C: Manzana: 196-d, Parcela 5-h, U.F.: 1; Partida Inmobiliaria: 89-11463, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 7411/1 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2023. Zaton Valentina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única cita y emplaza a ENRIQUE DEMETRIO BETNAZA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra Quinta 112, Fracción 6, Parcelas 24 y 25 del Partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Soule, Jorge Enrique c/Betnaza, Enrique Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firma y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Cañiza Roberto Gustavo c/Sivila Alfredo Jorge y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los Herederos del Sr. JORGE SIVILA para que en el plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Peirano Maria Fernanda. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a RICARDO HORACIO ROMANO, OSCAR TOMAS BUSSI, VICTOR DANIEL FELICIANO MASTRONARDI, MARIO JULIO ALESSI, VITAP S.R.L., ELVIRA ELENA MASTRONARDI Y RESTANO, ELVIRA JULIA RESTANO Y GRACIELA SOFIA GEY DE ROMANO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Moran Alejandro Ezequiel c/Romano Ricardo Horacio y Otros s/Usucapión", (expte. N° 73111/01), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023. Sparano Hernan Ruben. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Prioletto, Pablo Ariel c/Expreso Tigre Iguazú S.A. y Otro s/Despido" (Expte. 19.803) que tramitan por ante el órgano judicial, cita y emplaza al co-demandado CLAUDIO JOSÉ SANCHEZ, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Iacaruso Gustavo Adrian. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Hulsbus Muriel c/Scheller Helga Ingrid s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI - 13357 - 2020 cita y emplaza por 10 días a "SUCESORES DE HELGA INGRID SCHELLER DNI 5.145.673" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Almirante O. Betbeder N° 769 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula 13.992 del Partido de San Isidro (97), cuyos datos catastrales son: VI, G, Mza. 41, Parc. 5 y 6, Partidas Inmobiliarias: Numeros 62113 y 62114. para que, en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 354 y 486 del CPCC).

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el Expediente "G. E. M. s/Guarda" SI-25517-2022, cita a la Sra. GUZMÁN AYLEN ELIANA para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente de referencia, bajo apercibimiento de resolver la situación de su hijo sin su intervención (Conf. Art. 175 y ss CPCC). El auto que lo ordena reza: "San Isidro, (ver fecha en firma electrónica). Al trámite electrónico Edicto - Solicita citación (237302199006067602): Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cítese a Guzmán Aylen Eliana por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver la situación de su hijo sin su intervención. (Conf. Art. 175 y ss CPCC)...Funcionario Firmante: 24/04/2023 11:52:39 - Citraro Sabrina Laura - Juez". San Isidro.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Núm. 1 de la ciudad de Bahía Blanca de titularidad de la Dra. María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ojeda Gabriela Vanesa c/Martin Javier Maximiliano s/Alimentos", (Expediente número 68057), que tramitan por ante este Juzgado, cita a JAVIER MAXIMILIANO MARTIN a la audiencia prevista por el Art. 636 del CPCC para el día 4 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas a la que deberá comparecer con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 637 y 638 del CPCC y así hacer valer sus derechos ante la demanda de alimentos promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023. Polla Juan Pablo. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Mollo Oscar Andrés c/Narvaez Juan Armando y otros s/Daños y Perjuicios" LP 61392-20219, cita por el término de diez días a NICOLAS EZEQUIEL MENDOZA, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. La Plata, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados: "Mercado Juan Manuel c/Larroza Lucio Edgar s/Despido" NE 1049-2023 ha ordenado notificar por edictos las siguientes resoluciones que dicen: "Necochea, 09 de mayo de 2023. De la acción instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Agréguese la documentación acompañada digitalmente (Ac. 4013 y 4039 SCBA). Hágase saber al peticionante que en el marco de lo dispuesto por el art. 1 del Ac. 3397 que modifica el art. 8 del anexo 1 (reglamento para la notificación por medios electrónicos) del acuerdo 3845 SCBA las copias de la demanda y documental deberán adjuntarse en formato digital relacionadas al texto de la cedula a diligenciarse. En esa inteligencia se dispone que en el cuerpo de la cedula debe consignarse la siguiente Leyenda A los fines de la verificar la autenticidad e integridad de este documento y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, se le hace saber que deberá acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte de Justicia <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador o escanear el código QR que se visualiza al pie del presente.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Téngase por ampliada la demanda incoada a tenor del escrito presentado en fecha 25/4/2023 (Arts. 26 y 63 Ley 11.653 y art. 331 CPCC). Notifíquese, con entrega de copias, (art. 137 primera parte CPCC) conjuntamente con el proveído de fecha 18/1/2023. Fdo. Daniel Alberto Bergero. Juez". Necochea, 10 de agosto de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 24/05/2023, comunicación de la Cámara Nacional Electoral y RE.NA.PER y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, dispónese la notificación del auto de fecha 09/05/2023 que ordenó el traslado de demanda al demandado el Sr. LUCIO EDGAR LARROZA ENCISO, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, durante dos (2) días y en la forma prescripta por el ordenamiento procesal, quedando a cargo del solicitante la confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad consagrado en el art. 22 de la Ley 11.653. Notifíquese en forma electrónica (art. 137, 2da. parte del CPCC)". Fdo. Patricia Cecilia Razquin. Juez. Cejas María Delia. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita a NÉLIDA SILVERIA FIGUEROA para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos "Lazo Osvaldo Daniel c/Herederos Churruarin Oscar Claudio s/Ordinario Escrituración TPM" bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la represente en el proceso. San Martín, agosto de 2023. Prato Sergio Jose. Juez.

ago. 16 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en Causa N° 6139 (I.P.P. N° 13-00-020544-19/60), seguida a VICTORIO OJEDA, por el delito de "Lesiones Culposas", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente Causa N° 6139 respecto de Victorio Ojeda, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Victorio Ojeda, titular del DNI N° 24.856.084, nacido en la ciudad de Villa Guillermina, Provincia de Santa Fe, el día 23 de diciembre de 1968, estado civil casado, hijo Casimiro Ojeda y de Isabel Castillo, con último domicilio en calle Pilcomayo N°3151 de Bernal Oeste, localidad de Quilmes, y quien posee prontuario N° O5817168 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de "Lesiones Culposas" hecho que fuera imputado como ocurrido el día 13 del mes de agosto del año 2019 en la localidad de San Francisco Solano, Quilmes, que tramito como I.P.P. N° 13-00-020544-19/60 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Victorio Ojeda, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes mediante notificación electrónica y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. YABETH YAIN CHAILE ITURRAGA, la parte pertinente sentencia dictada el 09/05/2023 en los autos "Chaile Iturriaga Renata s/Abrigo" Expte. N°: SI-21676-2022 "(...) Fallo: 1º).- Haciendo lugar a lo solicitado por el

Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar a Renata Chaile Iturriaga (DNI N° 59.319.916), en situación de adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción (Arts. 3, 12 y C.C. de la C.D.N; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609 y c.c. del C.C. y C.N.; 7 inc. 3), 10, 12 y c.c. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por Ley 14.537). 2º).- Ordenando librar el pertinente oficio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines dispuestos en los Arts. 1, 2 inc. a) y 18 del Ac. 3607/12 y 15 de la Ley 14.528, y proceder a la selección, con intervención del Equipo Técnico del Juzgado, del o los aspirantes del Registro a guardas con fines de adopción, conforme la antigüedad en el mismo y características propias de sus integrantes, a los fines considerados en la presente resolución (Art. 609 inc. c) del C.C.y C.N.). Asimismo disponer, en su oportunidad, consentida y ejecutoriada la presente, que por Secretaría se efectúe la racarautulación de la causa como: "Guarda con fines de adopción", la que deberá anoticiarse a la Receptoría General de Expedientes (...) Firmado: Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez", mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. San Isidro, 10 de julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el 11/9/2023 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE LOS AÑOS 1984 A 2011, autorizada por la Resolución N° 1388/2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el Art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del Art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. La Plata, 6 de julio de 2023. Martin Oteiza. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2940-2018 - 7088, caratulada: "Torres Ledesma Juan Ricardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Tenencia de Arma de Guerra en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN RICARDO TORRES LEDESMA, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la comisaría de Cuartel V, notifíquese al imputado Torres Ledesma por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo.: 10/08/2023. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante."

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos "Clínica Estrada S.A. s/Quiebra (Grande)" expte. N° 43273, dispone citar a TODA PERSONA QUE HAYA SIDO ATENDIDA EN LA EX CLÍNICA ESTRADA S.A. y que cuente con una historia clínica, para que en el plazo de 30 días se presenten ante la Sindicatura actuante calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora - t.e. 4282-1656) con el fin de ser retirada, bajo apercibimiento de proceder a su inmediata destrucción. Secretaria, 11 de agosto de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Itaú Argentina S.A. s/Materia a Categorizar" (Expte. MP-19586-2023). Domicilio electrónico del Boletín Oficial: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 1771 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, anuncia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Itaú Argentina S.A. s/Materia a Categorizar (Expte. MP-19586-2023)" iniciado en fecha 14/06/2023, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a USUARIOS DE TODO EL PAÍS DE BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. a los que se le hubiera cobrado el servicio, cargo o comisión denominado "orden de no pagar cheques" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de septiembre Nro: 1960, 1° piso 46, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "orden de no pagar cheques". En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los clientes del demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas (excluyendo las sociedades comerciales) que a) hayan contratado con el demandado una o más contratos de cuenta corriente bancaria, en forma individual o como integrante de un paquete bancario; b) hubieran procedido a comunicar al banco una orden de no pagar cheques sobre las cuentas de su propiedad o para las que estaban autorizados a girar cheques o e cheq; c) se les haya cobrado al menos una vez la comisión por "orden de no pagar cheques" y/o denominación similar; d) dichas comisiones pueden haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía. Se informa a las Asociaciones ambientales que se encuentran facultadas a participar del procedimiento y en su caso enunciar ante el Juzgado la existencia de otro procedimiento de igual entidad al presente con el objeto de adoptar las medidas ordenatorias correspondientes. Se fija un plazo de diez días computables a partir del último día de publicación. El objeto de la presente acción colectiva es que se declaren no escritas las cláusulas del cobro de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor, así como que se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo, el reintegro del dinero percibido por el demandado en dicho concepto con intereses y que se imponga daños punitivos, con costas. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Capital de esta

ciudad, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3580-2018 - 7187, caratulada: "Torres Marcos Ariel s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS ARIEL TORRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado por la Comisaría de Jose C. Paz, notifíquese al imputado Marcos Ariel Torres por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP).. Fdo.: 10/08/2023. Dra. Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6484 (I.P.P. N° 13-01-013978-22), seguida a Jonathan Valdez, por el delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a JONATHAN VALDEZ titular del DNI N° 37.369.172, nacido el 22 de noviembre de 1989 en la localidad de La Plata, hijo de Roberto Valdez y de Zunilda Chapur, con último domicilio en calle 56 A N° 4852 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, en orden al delito de Hurto Simple, presuntamente cometidos el día 15 de septiembre de 2022 en perjuicio de Carmen Samanta Fernandez, de conformidad con lo normado en el art. 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1135-2018 - 6781, caratulada: "Carabajal Sergio Daniel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SERGIO DANIEL CARABAJAL, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno -Cuartel V-, notifíquese al imputado Carabajal Sergio Daniel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante - Mercedes, 10 de agosto de 2023-".

ago- 16 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En Causa N° 1461/2019 I.P.P N°03-04-002177-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "PEDROZO, JEREMIAS DANIEL s/Desobediencia" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 126 e/ Paseo 125 y Avenida 1, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, agosto de 2023.- Autos y Vistos... ..resuelvo:- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 1416/2019 I.P.P N° 03-04-002177-19 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Pedrozo Jeremias Daniel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P.,... Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARBALLO, ALAN GABRIEL DELUCA, JOSE LUIS y URQUIZA, JHONATAN GABRIEL, del rolatorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-261-2019 (7717), "Carballo, Alan Gabriel- Deluca, Jose Luis- Urquiza, Jhonatan Gabriel s/Lesiones Leves": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 21/06/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados como constitutivo del delito de "Lesiones Leves" (fs. 70 vta), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 28/02/2019 (ver fs.76), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del CP).Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 27/04/2022 y 21/9/22). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal estimando esa parte que se hallan reunidos los requisitos para la extinción de la acción penal (ver trámites del 13/5/22 y 13/3/23) Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Art 89 y ccdtes. del Código Penal; 323 del CPP; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Carballo Alan Gabriel, Deluca Jose Luis y Urquiza Jhonatan Gabriel en orden al delito de lesiones leves, sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3845 (I.P.P. N° 10-00-060145-22/00 y N° 10-00-001170-23/00) seguida a Matías Fabián Martínez por los delitos de amenazas y daño en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MATÍAS FABIÁN MARTÍNEZ de nacionalidad

argentina, instruido, no sabe leer pero si firmar, nacido el 21 de septiembre de 1989, DNI N° 34.417.569, de estado civil soltero, ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mazza N° 2209 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, y domicilio anterior en calle Alessandri N° 1856 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, hijo de Angela Silvia Gonzalez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, agosto de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Fabián Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, junio de 2023.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti, hace saber que con fecha 21/02/2022, se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON JUAREZ, (DNI 29.344.813), fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la localidad y el partido de Lomas de Zamora, e mail robertoboffa@hotmail.com, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 11-5563-8862 sus pedidos de verificación de crédito el día 14 de septiembre de 2023. Asimismo, fijase además el día 7 de noviembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 28 de diciembre de 2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ROCIO VALERIA ROMERO, DNI N° 35.238.556, argentina, nacida el día 28/06/1990, hija de Leonardo Romero y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Martinez N° 1116 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1234-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de agosto de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Rocio Valeria Romero y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en formato digital durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1234-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Daños y Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1234-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 11 de agosto de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1º); Zubiri Sebastián Luis. Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JUAN MANUEL PREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1988 en Avellaneda, provincia de Bueno Aires, de estado civil soltero, DNI N° 33606647, desocupado, instruido, con domicilio en la calle Diaz Velez N° 471 edificio A 1, depto. 47 de Avellaneda, partido de Avellaneda, hijo de Eduardo Antonio Prez y de Mary Noemi Banegas, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con Prontuario N° O3.695.797, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-02-21421-18 (R.I. 9783) caratulada "Caraballat Gomez Nahuel Rodrigo, Prez Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas -9783-" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 11 de agosto de 2023... Dada la incomparencia del imputado Juan Manuel Prez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 137/vta. y 144, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 143, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-5938-2023, caratulada "Donaire Jacqueline Aixa s/Quiebra (pequeña)", con fecha 04 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. JACQUELINE AIXA DONAIRE, DNI 37.347.964, con domicilio real en calle calle Hipolito Yrigoyen S/N de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega a la Síndico designada Marina Graciela Arregui con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada a la Sra. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 09 de Octubre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 09 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 25 de octubre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 23 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 09 de febrero de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe

General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Gaceta de Gral. Arenales (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) Casilla de e-mail; b) Teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 014035630170405099410 de la cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 11 de agosto de 2023. Vilaseca Joaquin Miguel. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Jesica Pamela s/Quiebra (pequeña)" expte. QL-18469-2023, con fecha 03 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de JESICA PAMELA AGUILERA, DNI: 34.252.794, CUIL: 27-34252794-4 con domicilio real en calle 886 N° 4975, Villa La Florida, Quilmes. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 03 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de diciembre de 2023 e informe general el día 05 de marzo de 2024. Quilmes, 01 de agosto de 2023. Sainz Martin Jose. Secretario.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.873 seguida a Pedro Ezequiel Díaz por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PEDRO EZEQUIEL DÍAZ, sin apodos o alias conocidos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.957.619, nacido en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires el día 3 de junio de 1995, hijo de Pedro Alejandro Díaz y Elba Rosa Cegarra, instruido, de ocupación albañil, con domicilio en la calle Curupaytí N° 1.890 del barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° O-5.227.568 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.640.385 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenar su comparendo y revocar el beneficio de la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedido.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 11 de agosto de 2023. I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, por el informe policial presentado el 8 de agosto del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pedro Ezequiel Díaz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.) y revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida. III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

ago. 16 v. ago. 23

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado MACUSI JOSE ANGEL y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-C, Parcela 10, Partida Nro. 23687, Folio N° 1615/1951, del Pdo. de Tandil (103) ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Mazza Luis Ignacio c/Macusi Jose Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 52136)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 agosto de 2023.- Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles en autos caratulados "BLANCO QUYEN (BRENDA ANABELLA) s/Cambio de Nombre".

1º v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "MUÑOZ GIUDUCI GILDA MABEL JAQUELINE s/Cambio de

Nombre", N° de Expediente: 32246. Martino Paola Andrea. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, de titularidad del Juez Walter Giuliani, del Departamento Judicial Pergamino, sito en General Paz N° 742, en autos caratulados "Lavezzari Victoria s/Cambio de Nombre", expediente. N° 36.478, hace saber que la Sra. VICTORIA LAVEZZARI solicita la supresión del apellido paterno de su hija menor de edad Morena Fernández Lavezzari (DNI N° 49.233.525), pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Pergamino, agosto de 2023. Fdo: Gerardo Azurmendi. Secretario.

1º v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, en los autos caratulados "Ruiz Camaño Luciano Julian c/Ruiz Sergio Daniel s/Cambio de Nombre" (Expte. N° N° MP - 14980 - 2023), mediante despacho de fecha 18 de mayo de 2023 dispuso, conforme lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, citar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de LUCIANO JULIÁN RUIZ CAMAÑO, DNI 44.218.411. Publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto por un día una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 1º de junio de 2023.

2º v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "RISIGLIONE AGUSTINA FLORENCIA s/Cambio de Nombre". Expte N°: Expte. N° MP - 10681 - 2023), convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente quiera formular oposición al cambio de nombre petitionado. Publíquense edictos por un día en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mar del Plata, julio de 2023.

2º v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "Tissone Milagros Avril c/Tissone Martin Jesus s/Cambio de Nombre" Expte. N° 15248/2023, ordena publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre petitionado por MILAGROS AVRIL TISSONE. Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

2º v. ago. 16

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "VALERGA, CARLOS ANIBAL s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 5 de agosto de 2023. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA MARQUES. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DIONISIO MORALES y NELLY CATALINA GARELLO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNEO NOEMI BEATRIZ. Mar del Plata, 10 de abril de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CÓRDOBA MANUEL y de MARTA IRENE DEAMIGO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA MARIA FERRUCCI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAGGINO. Bahía Blanca, agosto, 7 de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CUCZUK. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA MARIA ESTER CEBALLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER ENRIQUE LUIS. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE ANGEL RAUL. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRESPO ERNESTO y GARIBOLDI ALICIA ELSA. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANOS MARIA LUJAN. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELONI MIRTA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROJAS MAYORGA NOLBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 7 agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE MABEL CAGNONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER HANSEN, DNI N° 4.897.557.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCENNA RICARDO JESUS, DNI M 5.373.848. Tres Arroyos, 1 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KAILER. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, DNI 5.147.159. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA LOZA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Localidad de Pergamino, en autos caratulados "Fernandez Silvia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 88472 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SILVIA ELENA. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LABANDEIRA MARIA. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO HECTOR OMAR. La Plata, julio de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL LACOMBA y ELDA MIRTA GALVAN. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de GATTARI JUAN DALMIRO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO RAMÓN, DNI M 7.864.136.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFRANCONI ESTHER EMMA. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSSIN ANA MARIA. El mismo sera suscripto en la ciudad de Lomas de Zamora, en el corriente mes y año agosto de 2023. Paola Gramajo.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES JOSEFINA CHIAPARROTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ MARÍA ESTHER. Lomas de Zamora, 2.023. Firmado digitalmente por Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BALDA, DNI M 5.388.502. En la ciudad de Azul.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM MARTA CECILIA, DNI F 4.781.828. Azul, agosto de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CAMPESINO. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ENRIQUE NELSON PERALTA y MARIA ANSELMA UTHURRY, para que se presenten en autos caratulados "Peralta Enrique Nelson y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.689). Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DI BIASE DE GIULIANTE, CI 4.797.455. La Plata, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS LUNA. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO OSCAR ARIBAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LYDA ROSSI CORTINES. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLEZ; OSCAR ANIBAL SOLEZ y de OLINDA MELKUM. La Plata, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIDIA ZULMA BARILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURLAN AURELIA LUISA y ROMAGNOLI ARTURO HUMBERTO, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 07/08/2023. Illanez Carlos Lorenzo. Juez.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSOLO CESAR BAUTISTA, DNI M 5.377.918. Tres Arroyos, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN CAPUANI. General Pinto, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LEUTHARD. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL NEMIÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO ERNESTO ADUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA SIXTA y SOTELO MARCOS RUBEN. Maipú, 10 de agosto 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BRUNILDA MARIA PUZZI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILO RAUL OROZCO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELA LILIANA ETCHETO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO TURRINI. Arrecifes.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO. Ramallo, 2023.  
ago., 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SABINA GORBARAN. Baradero, 9 de agosto de 2023.  
ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO LILIAN MABEL. Lomas de Zamora, agosto de 2023.  
ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.  
ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante VERDES RUBEN ALBERTO, DNI 10.807.733, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.  
ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEUTERIA LOPERENA DE ELIZARI, DNI F 3.526.513. Bolívar, julio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO NIEVAS, DNI 24.627.120.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA BASSO, DNI 2.859.241. Bolívar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MARIO GUALANDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LORENZI GRACIELA MARIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINI MARIA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DABALO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL RIOS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MABEL RUIZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BIANCO. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO VALENZUELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Dto. Judicial La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA FRANCISCO JAVIER. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 7 de La Matanza cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SOSA GLADYS VIVIANA, DNI 23.891.385, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos LM-26191-2022 caratulados "Sosa Gladys Viviana s/Sucesión Ab-Intestato". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Buenos Aires, nueve de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACERES GARCIA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Anfuso Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato",

Expte. N° LM-23416-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANFUSO JUAN JOSÉ. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMAYO MIGUEL JOSE y AMAYA SILVIA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA JOSE VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tena Elvira Camila y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: LM-30653-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TENA ELVIRA CAMILA y COLOMBI ANTONIO LUIS. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCITTO LUCIANO y TARTAGLINI MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTI ANSELMO ANTONIO y ESCOBAR MARIA MALVINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ IRMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don DUFOUR CARLOS MARIO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE BERTOLAMI, Secretaría, agosto de 2023. Dr. Agustín Marano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BISSO FELISA ADELA, DNI 5.894.072; en autos caratulados "Bisso, Felisa Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.339.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CISILINO; bajo apercibimiento. Pinamar, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA JULIANA SALVACHÚA. Pinamar, agosto de 2023. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO JORGE. Villa Gesell, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDEZ ISABEL GOMEZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS AMALIA LEBRINI. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO VAZQUEZ y JOSEFINA ANGELA PILONE. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSUTA ADELIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE SIMONETTI, DNI M 5.204.538 y de ELBA ELEUTERIA FREDES, DNI 0.543.762. Brandsen, 11 de agosto de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO DEL CASTILLO y CLELIA EDITH ZAPATA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO PEREYRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIPOTI VICTOR MANUEL. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA LUCIANA DOMINGUEZ. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CARMEN DISTEL. Médanos, agosto de 2023. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don PORRO MIGUEL y Doña POTENTE ELVIRA. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VOLPINI ALBERTO JUAN, DNI 5.111.845. Quilmes, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA MARIN. Dr. Héctor Mariano Mortara. Colón (B), agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MAGAN SUSANA, DNI 3.704.250. Quilmes, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI QUINTANA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino Nº 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ JAMIOLKOWSKI. Pergamino, agosto de 2023. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL CESAR PEREZ, DNI 11.605.689. Bolívar, agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA BADANO, LC 3.501.920 y MANUEL FERNANDEZ, LE 1.240.036. Bolívar, 10 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSEFA NOEMÍ TARUSELLI. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCO LIONEL OSCAR, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de agosto de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI FERNANDEZ, DNI 10.257.885. Bolívar, 10 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Furlano Matilde Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 88371 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MATILDE CAROLINA FURLANO. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PERRIN CESAR RICARDO. Tornquist, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL TORRES, DNI 4.649.707. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Paglione Humberto Bartolome y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 88060, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HUMBERTO BARTOLOMÉ PAGLIONE y Doña ELBA ROSA PICCO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BEKER ALEJANDRO FEDERICO. Tornquist, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO DARDO REYNOSO, DNI 4.018.491. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMBORGGER NELIDA ESTER. Puán, 9 de agosto de 2023. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANA MARIA DE HARO, DNI F 1.373.670. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DEKKER. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ABAD y/o VICTORINO ABAD LOZANO. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HORACIO SASTRE. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUNO MOLINOS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUELME NEIRA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDGARDO GASTALDI. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAXIMINA TORRES. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Siete, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Juez Rubén Daniel Iglesias cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMEIDA CARDOSO ANTONIO MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Matanza, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yablanschek, Jose Silvestro Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-29355-2023, que tramitan ante este Juzgado citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes YABLANSCHKEK JOSE SILVESTRO CARLOS y LAMELA CONCEPCION ESTELA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPOSSINI LUISA AURORA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPOSSINI LUISA AURORA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del partido de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS PALMA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Justo, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YANINA ALEJANDRA KRUPA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE ABEL MOLINO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRIA RUIZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y la Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Galarza Quintin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-27649-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña JUANA MORÓN y/o JUANA MORÓN FLORES, (Art. 2340 del CCCN). San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERT JUAN CARLOS ANTONIO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y la Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Galarza Quintin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-27649-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don QUINTIN ROJAS y/o QUINTIN ROJAS GALARZA, (Art. 2340 del CCCN). San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JAURI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR DE TOMASO, DNI 10.368.353. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ERNESTO MIGUEL MUSSO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LIBERTAD ZAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE NOVELLO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO LENCINAS e IRMA SUSANA LENCINAS, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TAVELLA y MARÍA VICTORIO y/o MARÍA ANTONIA VICTORIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERTELLI BEATRIZ EMILIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLINO ESTHER. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA PETULLA y/o AMALIA ROSA PETULLA y/o AMALIA PETULLÁ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURCHI VIVIANA ANDREA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIERU CLEMENTE GINO y ANA MARIA BURGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COUSILLAS

MARCELO JAIME. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ y LILA DELIA SOSA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINA ANGELA FRANCO y RAMON ANTONIO ZURITA. San Isidro, 4 de agosto de 2023. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO PABLO MIGUEL y MARIA INES CASTRO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 2°, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA JUSTA LACOSTA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RUIZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 2°, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR OSVALDO NAZZARO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARCELINO ROMERO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA EUGENIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADHEMAR HORACIO SILVA. San Isidro, 10 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Almaraz Liliانا Norma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 103922, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMARAZ LILIANA NORMA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO PIGANI. San Isidro, agosto de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR DE ANTONI y NELIDA RUIZ. San Isidro, Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO GONZALEZ y Doña JUANA ANGELICA RUDA. Lomas de Zamora, agosto 8 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MALPEDE FERNANDO DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Del Bene Leonardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL GIMENEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 Piso 3° de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Stanitti Haydee Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20031/2023, que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de edicto por 1 día en el Boletín Judicial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA STANITTI, DNI 4.509.298. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SOUZA RODOLFO MARCELINO. La Plata, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLINA CARLOS JOAQUÍN. La Plata, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN CARLOS. La Plata, 10 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GIRAT HECTOR RUBEN. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA OLGA BERMEJO, DNI F N° 5.214.691. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERIANA VELOZO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA GARCIA. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSENDO ROMERO. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BERTELLA y MARIA LUJAN MAGRASSI. Ranchos, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-23648-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DIOS HERMITAS, DNI 93.527.701. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARANZAZU VALERIA ROMANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en el piso 2do de Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villamil Rosa Blanca y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87402/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALMADA, LE 1.911.632, ROSA BLANCA VILLAMIL, LC 2.114.561 y CARLOS EULOGIO ALMADA, DNI 7.783.470, por el plazo de treinta (30) días (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Banfield, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERLANDA OLIVO JOSÉ. La Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA HILDA ABELANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21625-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISSON MARIA TERESA, DNI F 4.708.049. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MONTAÑA, DNI 3.898.771, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Montaña Maria Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13819-2023, (R.G.E.: MP-13819-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO ALEJANDRO JORGE, DNI 22.571.675. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE NESTOR ESAIN, DNI N° M 5.018.614, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esain Jose Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22464-2023 (RGE: MP-22464-2023). Mar del Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CARRACEDO AMALIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VALDEZ RAUL OSCAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-23649/-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OTERO MARTA JUANA, DNI 3.585.837, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sra. ROTONDO SUSANA IRMA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de IGNACIO PICCINNI, DNI 10.807.307, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE RICARDO FERNANDEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRANDAN JOSE BRIGIDO, DNI 4.436.396, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA CARLOS, DNI 7.764.237, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Benitez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Utsumi, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61899, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS UTSUMI, DNI 5.561.431.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA D'ANGELO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSÉ ÁNGEL, DNI 5.327.521. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO JORGE VIOLINI, DNI 21.432.619. Quilmes, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO PRATOLA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY EMILIA SALLES, DNI F 3.656.352. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MATEO CAMPANELLA, DNI 5.325.636. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALATI VENERANDA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENZAN MARIA ALEJANDRA, DNI 18.346.055. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACQUARO ROQUE VICENTE. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 22.737 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGER DORA ELISA, DNI Nro. 4.253.519.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CLEMENTE ROMERO GRILLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MAMANI DELIA JULIA, DNI 17.741.955, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZIO CARLOS CAYETANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA FIGUEROA, en los autos "Figueroa Raquel Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43772. Mar del Plata, 12 de julio de 2023. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN ALBERTO GUILLENTEGUI. Tandil, 11 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AÍDA DEL VALLE IBAÑEZ. General Lavalle, julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO SOMMER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNA COLLEDANI, en los autos "Colledani Anna s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER CAPRANI. General Lavalle, 31 de julio de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA RAFAELA SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, declara abierto el Juicio Sucesorio de ANA AGUILERA GUERRERO, DNI N° 94.046.998, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y creedores de MARTINEZ MARIA ANGELICA. Avellaneda, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSE RENNA. Avellaneda, 10 de agosto de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER LANDA. La Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO DELL'ORCO, DNI N° 5.307.519. Mar del Plata, 28 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ELIZALDE (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ALEJO RODRIGUEZ e IRMA MARÍA PENZA (Art. 734 del CPC). Mercedes (B), 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO GUSTAVINO, con Documento Nacional de Identidad 7.749.709. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR MIGNONE (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RATKOVSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IWAKIRI SHIZU, con DNI 93.140.115, ELENA YAMANAKA, con DNI F 3.997.664 y DELIA YAMANAKA, con DNI F. 4.836.331. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EMIR GUARINO. La Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELINO QUIROGA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA JIMÉNEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, en los autos caratulados "Darriba Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 87876, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MANUEL DARRIBA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SELLESLAGH LUIS JUAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMBERARDINO SILVIA INÉS, DNI 1.440.448. Dra. María Alejandra Peña. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NANNI ORLANDO NICOLÁS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WOLF MARIANO GABRIEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAS ELOISA HIGINIA; SMIDT JORGE LEOPOLDO y SMIDT FLORENTINO LUCIO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial) de CAROLINA PONZO FERRARI y CARLOS GENARO TANCOVICH. San Isidro, 31 julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR VÍCTOR. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BENAVIDES. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA SZEBEKO. San Isidro, 17 de noviembre de 2022. Dr. Juan Andrés Gasparini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BELLES RICARDO y BLANCO INÉS SUSANA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NORMA MIGUEZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZANO SANTIAGO JORGE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN AMÉRICO HÉCTOR, DNI 10.102.336. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ÉLIDA AURORA CROCCO y GUSTAVO ENRIQUE CARRIZO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Meier Elvira Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22379-2023 - SM-22379-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA MEIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de agosto de

2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RIEDINGER y NORMA ELSA ZIELLA. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA ELENA FERREIROS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACCORINTI VICENTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOZ CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ABELARDO EDUARDO CHANTADA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA MATOZZO y Don ALBERTO FRANCISCO MAGLIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA ADRIÁN TORIBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ROSA CETOLINI. Tornquist, 11 de agosto de 2023. Anabel Rosana Gianotti Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIVAROLA MARTÍN AVELINO. Gral. San Martín, 11 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de PORTA MERCEDES y DURANY ANTONIO ALBERTO.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SATURNINO BARRIOS; STELLA MARY GARCIA y SATURNINO BARRIOS. San Isidro, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAMÍREZ DIEGO DANIEL. Gral. San Martín, 11 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN RICARDO PASCUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR RUSSO, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de agosto de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ HÉCTOR PASCUAL. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERDI DI PALMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO BERGMANN, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de agosto de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores la Sra. GABRIELA BETY CARBALLADA. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña NÉLIDA DA COSTA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL AUGUSTO MARIEZCURRENA. San Nicolás, 2 de

agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÜEMES OSCAR OMAR. Gral. San Martín, agosto de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGOS LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Faccioli Walter Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Receptoría Nro. SM-14219-2023- Expte. Nro. 70933) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ANTONIO FACCIOLI y EUSTAQUIA GLADYS GARCIA DE FACCIOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de agosto del 2023. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MILIONE. Junín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGUDO LUIS DANIEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OSCAR PERDOMO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICORA ALBERTO CARLOS y DIAZ MARÍA CRITINA. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CANCIO AURORA ADELMA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN CRISTIAN MANCILLA. San Martín, agosto de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CONSTANTINO BORGHETTI y ZUNILDA FIGUEROA. Chacabuco, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a acreedores y deudores de AMAOLO MARIO ORLANDO. San Martín, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELSA EVA GALLO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ROSARIO ANTUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SICARO SILVANA ÁNGELES, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAMAJO RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA IRMA PISONI. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA VILLALBA CIRILA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAIMARO MARÍA ANTONIA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA VEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante YAPURA HIPÓLITO, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 11 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARACH MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SARA AMELIA BARBOZA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de URBANO RIVERO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LODI REMO. Morón, 10 de agosto de 2023. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Guillermo Adrian. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ MATIAS DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO DUSAU. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA LOPEZ. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORELLO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASALEGGI. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL. Necochea, agosto de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ABEL LOPEZ. Morón, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORINI MARIA ROSA. Necochea, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ECKERDT ALEJANDRO y de Doña SANTINA TOMASELLO. Gral. San Martín, 11 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIA ELSA ETHEL. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Martín Numero 7 cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PALMINA CONTE. San Martín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VERON STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pierguidi Nestor Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71.412, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PIERGUIDI NESTOR ANIBAL. Dolores, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CACERES DORA. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASSINO. General Belgrano, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SGRO y ROSARIA ALLO. La Plata, 11 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA LINARES y MARÍA CRISTINA IRIBARREN. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ABEL DOMINGO. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO PLAT. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROBERTO DELFIN LOPEZ Morón, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA FRETES, DNI 18.829.192 y CARLOS RENE NEIRA DNI M 7.067.617. Moreno, 10 de agosto de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO LICITRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMAN ARGENTIERI. Morón, agosto 11 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE SAN ROMAN. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Chiste Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-7375-2023 cita y emplaza a herederos y acreedores de CHISTE OFELIA, para que en el plazo de treinta (30) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacer su derecho en este sucesorio. Morón, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIELA ETELVINA ZARATE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento de Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ADELINA ISABEL MANRIQUE. María Ángeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JORGE SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don OSCAR DANIEL GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto 10 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña TEODORA SANTILLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto 10 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO DODERA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ELENA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BASIGALUPO. General Belgrano, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PENA NORMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, a los días del mes de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO FRAGATI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO GIES y CARMEN ELENA FRAHM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER PERDOMINI. Rojas, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA CRISTINA RAPISARDA y VICENTE ASDRUA CORIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDDA THELMA CAPRISTO. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA ROSA TOLEDO, DNI N° 10.612.362, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE NOZHA, DNI F 2.930.924. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA RENEE LOGIURATO, DNI F 3.729.400, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR VUOTTO, DNI 10.815.138. Azul, 8 de agosto de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO RENE ESPASANDIN, DNI M 5.344.079. En la ciudad de Azul.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Hernán Señaris, Secretaría a cargo del Doctor César Ignacio Mozzano Sala del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Araneda Pizarro, Blanca Adriana del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49.400, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA DEL CARMEN PIZARRO ARANEDA y/o BLANCA ADRIANA ARANELA PIZARRO y/o BLANCA ADRIANA DEL CARMEN ARANEDA DE SERNA, DNI N° 94.073.381. En la Ciudad de Quilmes, a los 4 días del mes de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSAS EDUARDO OMAR. Quilmes, 3 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL FERNANDEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAKELA ANTONIA JOSEFINA y VECINO JUAN MANUEL. Quilmes, 1° de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRERO, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ BADARACCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTILLAN ABDULIO ANTONIO. Junín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA ESTER DURDOS. Junín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994), a herederos y acreedores de AMARILLA TORRES JOSÉ RAMÓN, titular del DNI N° 94.731.720. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO HORACIO NAYA. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA VIAMONTE, DNI 6.512.134, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de GAUTO IRIS IRENE, DNI N° 6.514.985.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO LUCERO. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HERMAN ROBERTO MENDOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALFREDO DI STEFANO. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SILVA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Juzgado Vacante del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rolon Mirta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 89.682, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ROLON. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza en los autos caratulados: "Guarc, Maria Virginia y Schoepf, Jorge Alain s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7711-2023, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA GUARC y JORGE ALAIN SCHOEPF. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR BLANCO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL NOEMI MICHELLI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESPINOZA. Lomas de Zamora. Maria Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANS MARIO ARTURO. Lomas de Zamora, agosto de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ANDRES SECCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL FAUSTINO JAIME. Carlos Casares, 10 de agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUISA FILIPON. General Lavalle, 31 de julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO FABIAN, DNI N° 24.168.887. Salliqueló, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, CLEVE EDUARDO, DNI M 5.143.273. Mar del Tuyú, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TERESA GALLEGU. General Villegas, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSÉ SANCHEZ. General Villegas, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Aguirre, Juan Fernando y Juarez María Leonor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO AGUIRRE y MARIA LEONOR JUAREZ. Gral. Madariaga, 9 de agosto de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de MARÍA ISABEL HUBER, DNI N° F 4.738.651 en los autos: "Huber, María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. N° 7199-2023. Pellegrini, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL COZAK. Carlos Casares, agosto de 2023. Firmado electronicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ VENTURA, DNI 11.995.752. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ZAMBRANO, DNI N° 11.633.435. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO ERLINDA RAQUEL, DNI F 3.523.072. Daireaux, 10 de agosto de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE. San Isidro, junio de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO QUESADA. En la ciudad de La Plata, 11 de agosto de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GORRIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI BIN ELSA NELIDA. Pehuajó, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSCAR PALACIOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Pehuajó, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MONICA VENTURI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA

ROBERTO RAMON y RAMOS DELFINA. Pehuajó, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Castelli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YÑIGUEZ YOLANDA ELSA, DNI F 0.701.870. Castelli, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN OSCAR RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ANGEL CRISTALDO, DNI 11.916.416. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUISON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DOMINGA GANDOLFO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS JOSE BILLONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA ROSA MOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO GAITAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON BERNARDO MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMINA CORTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA FERNANDA FORTUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CALIXTO LAZARTE. Belén de Escobar, 11 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”  
“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica